

# DIAGNÓSTICO COMUNAL DE INFANCIA Y JUVENTUD COMUNA DE OLMUÉ - 2011

**OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (OPD)**



## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN.

#### CAPITULO I: ANTECEDENTES DE LA COMUNA

- 1.1 Localización Política -Geográfica
- 1.2 Antecedentes Demográficos
- 1.3 Antecedentes Socio-económicos
  - 1.3.1 Distribución Socio-económica.
  - 1.3.2 Actividades económicas.
  - 1.3.3 Situación laboral
- 1.4 Antecedentes Socio-demográficos:
  - 1.4.1 Educación
  - 1.4.2 Salud
  - 1.4.3 Servicios básicos y habitacionales.
  - 1.4.4 participación y organizaciones comunitarias
  - 1.4.5 Violencia intrafamiliar
  - 1.4.6 Consumo de alcohol y drogas
  - 1.4.7 Vulneración de Derechos

#### CAPITULO II: DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: CONSULTA DE OPINIÓN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.

##### 1. MARCO REFERENCIAL.

- 1.1 Derechos Fundamentales de la Infancia
  - 1.1.1 Derecho a la Supervivencia.
  - 1.1.2 Derecho al Desarrollo.
  - 1.1.3 Derecho a la Protección.
  - 1.1.4 Derecho a la Participación.

1.2 Vulneración de los Derechos del Niño, Niña y Joven.

1.3 Niños, niñas y jóvenes en Riesgo Social.

## **2. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DESDE LA PERSPECTIVA CUANTITATIVA**

2.1 Necesidades de desarrollo fisiológico.

2.2 Necesidades de seguridad.

2.3 Necesidades de afiliación y de aceptación social.

2.4 Necesidades de autoestima y reconocimiento.

## **CAPITULO III: DIAGNÓSTICO CUALITATIVO: SIGNIFICADOS EN TORNO AL SER NIÑA, NIÑO Y JOVEN**

### **1. MARCO DE REFERENCIA**

1.1 Preguntas de Investigación

1.1.1 Tema

1.2 Perspectiva Teórica

1.2.1 El Pensamiento Posmoderno como Marco del Construccinismo Social

1.2.2 Discurso, Cultura, y Psicología Popular

### **2. CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO CUALITATIVO**

## **CAPITULO IV: CONCLUSIONES**

### **1. REFLEXIONES FINALES**

**2. NUDOS CRÍTICOS DEL DIAGNÓSTICO PARA AVANZAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA COMUNAL DE LA INFANCIA INTEGRADORA.**

## PRESENTACIÓN

El presente documento es una síntesis del **Diagnóstico Comunal de Infancia y Juventud de la Comuna de Olmué**, el cual es el resultado del trabajo multidisciplinario e interinstitucional desarrollado por el equipo de la OPD con la colaboración de diversos profesionales de distintos programas sociales e instituciones que trabajan en la temática de infancia y juventud en la comuna.

Para lograr esto, se recopiló información de fuentes secundarias, se aplicó un instrumento cuantitativo, consistente en una encuesta de opinión a más de 800 estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna. Además, a nivel cualitativo se realizaron focus group a niños, niñas, jóvenes, docentes de establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, red psicosocial y madres, así como entrevistas semi-estructuradas a las autoridades municipales.

Por lo tanto, este proceso de recolección de información, opiniones y visiones para construir el presente diagnóstico, significó invitar a participar a profesionales de diversas áreas de las ciencias sociales, profesores y profesoras, directores y directoras de establecimientos educacionales, apoderados y apoderadas, madres y padres, dirigentes y dirigentas de organizaciones comunitarias, así como a las autoridades comunales, representada por el alcalde y concejales. Pero por sobretodo, se hizo un esfuerzo por conocer la opinión de los principales actores, como son los niños, niñas y jóvenes de Olmué.

La síntesis entrega una caracterización de la comuna de Olmué, en aquellos aspectos relevantes para el presente estudio y que sirven para contextualizar el estudio en la comuna de Olmué, las principales conclusiones del estudio cuantitativa en la cual se conoce la opinión de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Olmué en torno al estado de sus derechos y las conclusiones del estudio cualitativo en el cual se investiga acerca de las significaciones en torno al ser niño, niña y joven en la comuna. Finalmente se hace referencia a las principales conclusiones y reflexiones de ambos investigaciones.

Esperamos que este esfuerzo por integrar una mirada cualitativa y cuantitativa de la realidad infanto-juvenil de Olmué, pueda ser una herramienta para iniciar el debate franco y

sincero respecto de las acciones que como comunidad debemos desarrollar para promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de Olmué, en la perspectiva de construir una política comunal de infancia en conjunto con ellos. Por lo tanto, el presente estudio está más centrado en el “problematizar” que en el “definir” ya que lo segundo debe ser una co-construcción de todos los actores locales comprometidos con la Infancia y Juventud a nivel comunal.

## CAPITULO I. ANTECEDENTES DE LA COMUNA.

### 1.1 LOCALIZACIÓN POLÍTICA –GEOGRÁFICA

La Comuna de Olmué, se ubica a 50 Km. de la ciudad de Valparaíso y a unos 88 Km. de Santiago, en los faldeos Oeste de la Cordillera de la Costa, perteneciendo a la Región de Valparaíso y a la nueva Provincia de Marga Marga junto a las comunas de Limache, Villa Alemana y Quilpué (Ver Mapa N°1).

MAPA N°1. Ubicación de la Comuna de Olmué en la Región de Valparaíso



[http://www.senado.cl/prontus\\_galeria\\_noticias/site/artic/20080122/pags/20080122124837.html](http://www.senado.cl/prontus_galeria_noticias/site/artic/20080122/pags/20080122124837.html)

Los límites administrativos del territorio comunal son los siguientes: al NORTE con las comunas de Hijuelas y Quillota, al Sur limita con la comuna de Quilpué, al Este limita con la Comuna de Til Til (Región Metropolitana), y al Oeste con la Comuna de Limache.

“No se ve bien sino con el corazón, lo esencial es invisible a los ojos” - A. de Saint-Exupéry

Con una superficie de según datos oficiales del INE de 231,80 Km<sup>2</sup>, el territorio de la Comuna de Olmué se extiende por un sector montañoso correspondiente a estribaciones de la Cordillera de la Costa cuyas mayores alturas al interior de Olmué son los cerros La Campana, La Dormida y El Imán.

La Comuna de Olmué, se ha venido conformando a partir de la agregación de las aldeas de Olmué, Granizo, Lo Gamboa, Lo Narváez (a las cuales habría que agregar a las de Quebrada Alvarado y La Dormida), que medraron tras el terremoto de Agosto de 1906, y terminaron fusionadas después del sismo de marzo de 1985.

## 1.2 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

La comuna de Olmué, según CENSO 2002, posee una población de 14.105 habitantes de los cuales son 6.966 mujeres y son 7.139 hombres, de estos un 26,42% (3.726 habitantes) corresponde a población rural y un 73,58% (10.379 habitantes) a población urbana.

La proyección de población de acuerdo a los resultados al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se sintetizan en el siguiente cuadro:

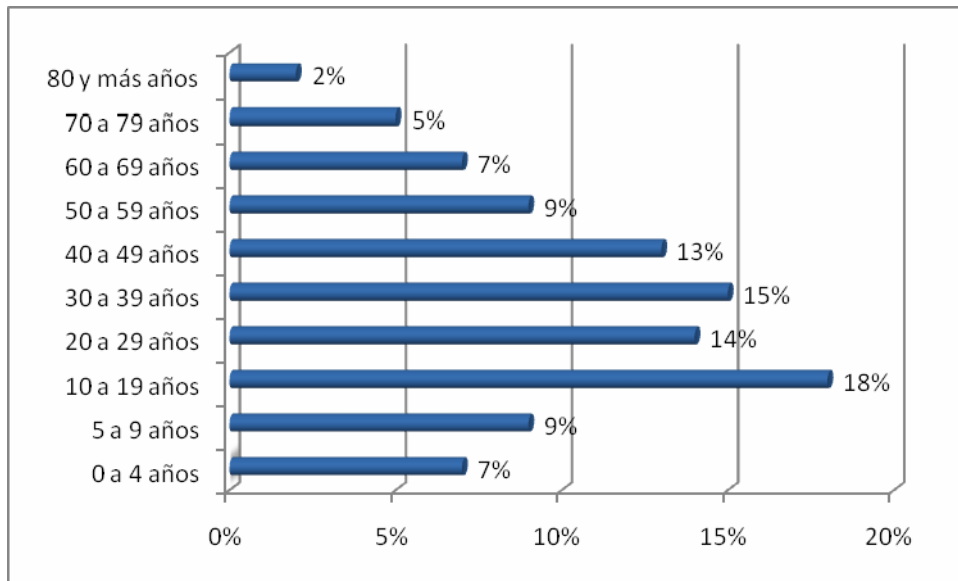
CUADRO. Comuna de Olmué. Proyección de población 2010 – 2016 por sexo.

Sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hombres	8.054	8.110	8.178	8.240	8.310	8.372	8.424
Mujeres	7.911	7.992	8.065	8.144	8.223	8.295	8.355
Total	15.965	16.102	16.243	16.384	16.533	16.667	16.779

Fuente: INE. 2004.

Según los datos contenidos en el Índice de Infancia y Adolescencia 2009, la comuna de Olmué tiene una población infanto-juvenil correspondiente a 4.153 niños, niñas y jóvenes, menores de 18 años.

Gráfico: Distribución Poblacional según tramos de Edad.



Fuente: INE. 2004.

Según la distribución de la población por edad, el grupo etáreo más numeroso lo representa el segmento de 10 a 19 años con 2.833 habitantes (18%), seguido por el segmento de 20 a 29 años con 2226 habitantes; el menos numeroso es el segmento de 80 y más años con el 2% de la población comunal. Por lo tanto, se puede concluir que la población de Olmué es predominantemente joven, ya que sumando los grupos desde los 0 a 19 años de edad, representan el 34% del total de la población. (Ilustre Municipalidad de Olmué, 2004).

En las localidades rurales, el segmento de población más numeroso lo constituye el grupo entre 10 y 19 años con 658 habitantes (17,7%), seguido por el segmento 20 a 29 con 547 (14,7%) y por el segmento 30 a 39 con la misma cifra de 547 personas (14,7%).

Con el fin de profundizar en la variable poblacional infanto-juvenil, se trabajó la proyección de la población escolar por “edades programáticas” y sexo, hasta los 19 años, cuyos datos se presentan en el Cuadro. (Plan de Desarrollo Educativo Municipal, 2010)

CUADRO. Comuna de Olmué. Proyección de población 2010 – 2016 por sexo y edades programáticas.

Edades programáticas por sexo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Hombres</b>							
Parvulario (0-4 años)	593	592	592	590	592	593	589
Básica (5-14 años)	1.236	1.224	1.211	1.199	1.186	1.173	1.174
Media (15-19 años)	673	661	651	638	626	614	600
<b>Mujeres</b>							
Parvulario (0-4 años)	569	568	568	569	569	569	565
Básica (5-14 años)	1.129	1.128	1.129	1.128	1.128	1.128	1.129
Media (15-19 años)	645	626	604	584	562	541	539
<b>Población total (0 – 24 años)</b>							
Parvulario (0-4 años)	1.162	1.160	1.160	1.159	1.161	1.162	1.154
Básica (5-14 años)	2.365	2.352	2.340	2.327	2.314	2.301	2.303
Media (15-19 años)	1.318	1.287	1.255	1.222	1.188	1.155	1.139

Fuente: INE. 2004.

En primer lugar, se presenta una tendencia a la disminución en los diferentes grupos etáreos, dándose un crecimiento negativo promedio de -5,3%, siendo el grupo etáreo de 15 a 19 años que presenta un descenso mayor entre estos años, de un 13,6%.

Al analizar esta situación por sexo, se aprecia que puntualmente esa mayor tendencia a la disminución de población entre 15 y 19 años se da mayormente en las mujeres que en los hombres. También, se pueden apreciar un estancamiento en el crecimiento de algunos grupos etáreos tanto en hombres (población entre 0 a 4 años) como en mujeres (población entre 0 a 4 años entre 5 y 24 años).

### 1.3 ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

#### 1.3.1 Distribución Socioeconómica

Los datos entregados por la encuesta Casen 2009, indican que en la comuna un 8,4% de la población se encuentra en situación de pobreza, cifra menor al total regional (15%), .Igual relación se encuentra respecto de la situación de los hogares de la comuna, donde el 6,9% califica como pobre, porcentaje bastante menor al 11,4% que se presenta en el país. Cabe mencionar que un 91,6% de la población de Olmué califica como No pobre.

CUADRO. Comuna de Olmué. Población por situación de indigencia o pobreza por y género.

	Frecuencia			% sobre el Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Indigente	145	90	235	0.9%	0.6%	1.5%
Pobre no indigente	585	501	1,086	3.7%	3.2%	6.9%
No pobre	7456	6969	14,425	47.4%	44.3%	91.6%
<b>TOTAL</b>	<b>8,186</b>	<b>7,560</b>	<b>15,746</b>	<b>52.0%</b>	<b>48.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

Respecto de la situación de niños, niñas y jóvenes, las cifras a nivel nacional dan cuenta de una reducción significativa de la pobreza e indigencia en la población general desde 1990 a la fecha. No obstante, la población infantil es la que se sigue viendo más afectada por ellas, sobre todo en zonas rurales. Es así como 4 de cada 10 niños y niñas chilenos se encuentran bajo la línea de pobreza.

La pobreza en hogares con niños y niñas tiene una incidencia mucho mayor que en aquellos donde no hay presencia de niños y niñas. Al año 2003, la pobreza afecta a los niños y niñas chilenos un 43% más que los adultos, y la indigencia un 55% más. Se considera que a lo menos un quinto de los niños y niñas en Chile carece de las condiciones de vida apropiadas para crecer y desarrollarse adecuadamente. (OPCIÓN, 2006).

Con respecto al Ingreso económico de las familias de la comuna de Olmué, según los datos disponibles mediante la Ficha de Protección Social aplicada a un total de 12.990 personas, existen 8.557 personas<sup>1</sup> que forman parte de grupos familiares cuyo Ingreso es inferior a los \$ 170.000 pesos.

Otro antecedente que da cuenta de la realidad socioeconómica de las familias de la comuna, es la gran cantidad de éstas que participan o han participado en programas del Sistema de Protección Social Chile Solidario. Hasta el año 2010 han sido atendidas por el Programa PUENTE, 1.037 familias.

### **1.3.2 Actividades Económicas**

Según información obtenida en el actual Plan de Desarrollo Comunal de Olmué, la economía local se basa tradicionalmente en la agricultura, que se complementa con una actividad de tipo terciaria como es el turismo que se manifiesta en forma creciente principalmente en época estival. El Comercio que aparece con gran relevancia en cuanto a unidades empresariales es un complemento de las anteriores.

En el ámbito agrícola, Olmué representa apenas el 1% del total de la superficie sembrada a escala regional y su especialización relativa se da en tres tipos de cultivo: frutales, hortalizas y forestales.

La base empresarial, considerando los datos de Roles y Patentes del municipio, se compone de 93,6% de microempresa, 5,6% de pequeñas, y 0,8% de las medianas empresas (en un total de 393 unidades). Según los datos del SII (ventas), es de 90,7% para el Microempresa, 8,3% la Pequeña, 0,5% la Grande. La diferencia se debe a que este último índice considera empresas extractivas o agrícolas que no pagan derechos municipales. La actividad principal de la microempresa es el Comercio (36,1%) y la agricultura (23,7%).

---

<sup>1</sup> Información mensual actualizada al 06 de mayo del 2011, base de datos Ficha de Protección Social.

De acuerdo a datos generales, tomados del censo de la población 2002 en la comuna de Olmué, un 25,77% de la población económicamente activa participa en actividades relacionadas con actividades de tipo agrícolas y ganaderas; un 12,12% en actividades relacionadas con la construcción, un 16,16% en actividades relacionadas con el comercio mayor o menor; un 7,81% en hogares privados con servicios; un 4,63 en actividades relacionadas con hoteles y restaurantes; un 5,82% en actividades relacionadas con la industria y manufactura; 6,72 actividades relacionadas con transporte y almacenamiento; 3,93 en actividades inmobiliarias; 2,78% administración pública y defensa y un 5,82% en otras actividades comunitarias.

### 1.3.3 Situación Laboral

Respecto a la situación laboral, se analizará en primer lugar la condición de actividad y género, considerando las categorías ocupacionales vigentes.

Según datos proporcionados por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) el desempleo a nivel comunal es de 7,2%, distribuidos en 4,5% femenino y 2,7% masculino. Realidad que da cuenta de la desigualdad de género que existe en la comuna.

CUADRO . Comuna de Olmué. Condición de actividad y género (edad sobre 14 años)

Condición	Frecuencia			% sobre total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Ocupados	4598	2313	6.911	35,9%	18,0%	53,9%
Desocupados	282	262	544	2,2%	2,0%	4,2%
Inactivos	1700	3666	5.366	13,3%	28,6%	41,9%
<b>TOTAL</b>	<b>6.580</b>	<b>6.241</b>	12.821	51,3%	48,7%	100,0%

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

En la categoría de ocupados, los porcentajes según la encuesta CASEN 2009 son diferentes entre hombres y mujeres, en desmedro de estas últimas (35,9% hombre y 18% mujeres). Esto es coincidente con la categoría de inactivos, en la que es mayor en mujeres (28,6%) que en hombres (13,3%).

## 1.4 ANTECEDENTES SOCIO-DEMOGRÁFICOS

### 1.4.1 EDUCACIÓN

#### a) Establecimientos de la comuna

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Olmué administra once establecimientos educacionales, de ellos nueve de Educación General Básica, una Escuela Especial y el Liceo de Olmué. Además, de tener a cargo dos Jardines infantiles con convenio JUNJI, un Hogar Estudiantil y la Biblioteca Pública Municipal.

Las escuelas de Educación General Básica, pueden clasificarse de acuerdo a los sectores de la comuna en los cuales se encuentran insertas, en urbanas y rurales, tres de ellas son básicas urbanas y seis de Educación Básica rural. El Liceo de Olmué, imparte educación polivalente, impartiendo también una formación Técnica en el Área Gastronómica.

CUADRO. Establecimientos Educacionales de la Comuna de Olmué.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Dependencia	Localidad	AREA	1	2	3	4	5	6	7
Escuela Montevideo	Municipal	Granizo	Urbana	X	X					
Liceo de Olmué	Municipal	Olmué	Urbana			X	X			
Escuela Básica Quebrada De Alvarado	Municipal	Quebrada Alvarado	Rural	X	X					
Escuela Básica Lo Narváez	Municipal	Lo Narváez	Urbana	X	X					
Escuela La Dormida	Municipal	La Dormida	Rural	X	X					
Escuela La Ramayana	Municipal	La Ramayana	Rural	X	X					
Escuela Las Palmas	Municipal	Los Corrales	Rural		X					
Escuela La Loma de La Vega	Municipal	La Vega	Rural		X					
Escuela Los Bellotos de La Vega	Municipal	La Vega	Rural		X					
Colégio Particular Ignacio Carrera Pinto	Particular subvencionado	Olmué	Urbana	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Atenas	Municipal	Olmué	Urbana	X	X					
Escuela Especial Hellen Keller	Municipal	Lo Narváez	Urbana					X		
Escuela de Lenguaje San Rafael	Particular subvencionado	Olmué	Urbana						X	

FUENTE: [www.infoescuela.cl](http://www.infoescuela.cl) MINEDUC. 2009.

## NOTA:

- (1) Educación Parvularia
- (2) Enseñanza Básica Niños y Niñas
- (3) Enseñanza Media HC niños, niñas y jóvenes
- (4) Enseñanza Media TP Técnica niños, niñas y Jóvenes
- (5) Educación Especial Deficiencia Mental
- (6) Educación Especial TEL
- (7) Enseñanza Media TP Comercial niños, niñas y jóvenes

**b) Población Comunal por tipo de enseñanza**

CUADRO. Comuna de Olmué. Población escolar por dependencia administrativa.

Dependencia administrativa	Frecuencia			% sobre total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Municipal	844	543	1.387	5,4%	3,4%	8,8%
Particular Subvencionada	755	705	1.460	4,8%	4,5%	9,3%
Particular no subvencionado	23	76	99	0,1%	0,5%	0,6%
JUNJI	82	13	95	0,5%	0,1%	0,6%
Universidad del Consejo de Rectores	151	144	295	1,0%	0,9%	1,9%
Universidad Privada	145	119	264	0,9%	0,8%	1,7%
Instituto Profesional	47	73	120	0,3%	0,5%	0,8%
Centro de Formación Técnica	67	0	67	0,4%	0,0%	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>2.114</b>	<b>1.673</b>	<b>3.787</b>	<b>13,4%</b>	<b>10,6%</b>	<b>24,1%</b>

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

La población de la comuna se encuentra mayoritariamente adscrita al sistema municipal, seguida por el particular subvencionado, con porcentajes moderados de educación universitaria del consejo de rectores. Luego le sigue un porcentaje de población adscrita al sistema privado en sus diferentes niveles.

En la distribución por género se observa mayor frecuencia de mujeres en el sistema particular no subvencionado y mayoría de hombre en el sistema municipal.

**c) Matrícula comunal**

Un elemento clave para comenzar a estimar el estado del sistema educativo, es el comportamiento de su matrícula y su evolución en un período de tiempo dado, lo que se presenta a continuación en relación con el período 2005- 2009.

CUADRO. Comuna de Olmué. Evolución de la matrícula 2005 – 2009 por establecimientos.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación 2005 - 2010
Escuela Montevideo	512	488	476	442	405	446	-15%
Liceo de Olmué	338	328	334	329	326	355	5%
Escuela Básica Quebrada de Alvarado	176	161	174	166	150	196	11%
Escuela Básica Lo Narváez	248	194	216	188	179	193	-22%
Escuela La Dormida	65	70	69	56	53	38	-42%
Escuela La Ramayana	14	12	9	12	12	14	0%
Escuela Las Palmas	71	80	79	71	89	90	27%
Escuela La Loma de La Vega	22	16	16	14	7	7	-68%
Escuela Los Bellotos de La Vega	64	65	64	54	54	54	-16%
Escuela Atenas	285	299	305	257	274	290	2%
Escuela Especial Hellen Keller	44	47	41	46	50	55	25%

Nota: La matrícula 2010 expresa el promedio del primer semestre, debe considerarse además que la deserción escolar en la comuna no supera el 1,5% de acuerdo a datos históricos

Fuente: MINEDUC.2010.

Se aprecia un descenso de la matrícula que afecta a la mayor parte de los establecimientos educacionales, con excepción de la Escuela Las Palmas, que tuvo un aumento en su matrícula de 71 a 89 niños y niñas en el período 2009.

Entre los años 2009 y 2010 se aprecia una tendencia hacia la estabilización de la matrícula, lo que puede deberse a factores de aumento de la natalidad, (la que ya se estanca en su tendencia a la disminución en el año 2005) que comienza a evidenciarse en el año 2009 y 2010.

En relación a la población infanto-juvenil que no se encuentra inserto en el sistema escolar, según la Ficha de Protección Social existe un total de 565 niños, niñas y jóvenes que

no se encuentran estudiando. De ellos 281 son hombres y 284 son mujeres, cifra que da cuenta de un grupo importante de niños, niñas y jóvenes vulnerados en su derecho a la educación.

**d) Asistencia media**

CUADRO. Comuna de Olmué. Asistencia media Marzo a Julio 2010 por establecimientos.

ESTABLECIMIENTO	Datos	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
ATENAS	Suma de ASIST MAX 100%	5166	5943	5780	6153	3190	26232
	Suma de DIFERENC	380	434	545	676	316	2351
	Promedio de % INASIST	7,0%	7,7%	10,0%	12,2%	10,9%	9,5%
HELLEN KELLER	Suma de ASIST MAX 100%	936	1092	840	1155	605	4628
	Suma de DIFERENC	50	28	42	132	74	326
	Promedio de % INASIST	5,7%	2,1%	5,2%	12,3%	11,5%	7,4%
LA DORMIDA	Suma de ASIST MAX 100%	720	800	760	800	422	3502
	Suma de DIFERENC	12	7	31	25	23	98
	Promedio de % INASIST	2,1%	0,7%	4,3%	3,2%	5,5%	3,2%
LA LOMA	Suma de ASIST MAX 100%	108	160	152	160	80	660
	Suma de DIFERENC	0	22	0	0	0	22
	Promedio de % INASIST	0,00%	9,17%	0,00%	0,00%	0,00%	1,83%
LA RAMAYANA	Suma de ASIST MAX 100%	288	320	285	300	150	1343
	Suma de DIFERENC	0	16	0	0	0	16
	Promedio de % INASIST	0,0%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%
LAS PALMAS	Suma de ASIST MAX 100%	1782	1940	1862	1960	990	8534
	Suma de DIFERENC	55	26	62	41	54	238
	Promedio de % INASIST	4,2%	1,1%	3,3%	1,9%	4,9%	3,1%
LICEO OLMUÉ	Suma de ASIST MAX 100%	5940	7686	7260	7455	3905	32246
	Suma de DIFERENC	154	413	528	512	251	1858
	Promedio de % INASIST	2,5%	4,8%	6,6%	6,8%	6,2%	5,5%
LO NARVAEZ	Suma de ASIST MAX 100%	3474	4032	3820	4032	2123	17481
	Suma de DIFERENC	221	316	328	434	217	1516
	Promedio de % INASIST	9,0%	11,6%	12,4%	13,2%	14,1%	12,1%
LOS BELLOTOS	Suma de ASIST MAX 100%	1062	1180	1180	1180	590	5192
	Suma de DIFERENC	5	5	13	27	35	85
	Promedio de % INASIST	0,4%	0,3%	0,8%	2,3%	5,3%	1,8%
MONTEVIDEO	Suma de ASIST MAX 100%	8082	9513	8980	9429	4906	40910
	Suma de DIFERENC	329	580	537	768	406	2620
	Promedio de % INASIST	3,0%	4,5%	4,4%	6,1%	6,2%	4,8%
QVDA ALVARADO	Suma de ASIST MAX 100%	3474	4032	3840	4074	2156	17576

	Suma de DIFERENC	225	177	216	290	135	1043
	Promedio de % INASIST	8,4%	3,0%	6,5%	7,9%	7,3%	6,6%
Total Suma de ASIST MAX 100%		31032	36698	34759	36698	19117	158304
Total Suma de DIFERENC		1431	2024	2302	2905	1511	10173
Total Promedio de % INASIST		4,33%	4,95%	5,41%	6,24%	6,92%	5,58%

FUENTE: [www.infoescuela.cl](http://www.infoescuela.cl) MINEDUC. 2009.

En el cuadro precedente se aprecia un promedio de ausentismo de 5,58%, quedando por sobre ese promedio la Escuela Lo Narváez, Atenas, Quebrada de Alvarado y La Dormida. Con mejores resultados de este indicador de eficiencia interna, se encuentran la Escuela La Dormida, La Ramayana, Lomas de la Dormida, Las Palmas y Los Bellotos.

### e) Análisis resultados SIMCE 2002 - 2009

A continuación se presenta una síntesis de los resultados de las pruebas SIMCE para el año 2008 y 2009 por cada uno de los establecimientos de la comuna que rindieron estas pruebas.

Comuna de Olmué. Resultados SIMCE por establecimientos.

Nombre del Establecimiento	4° Básico 2009			8° Básico 2009				2° Medio 2008		
	LENG	MAT	COM	Número de Alumnos/as	LENG	MAT	NAT	SOC	LENG	MAT
Escuela Básica Atenas	234	228	228	28	244	236	251	237		
Escuela Básica La Dormida	253	235	242							
Escuela Básica La Ramayana	296	285	265							
Escuela Básica Lo Narváez	251	217	222	10	256	252	261	234		
Escuela Básica Los Bellotos	-	-	-	5	-	-	-	-		
Escuela Básica Montevideo	250	234	247	42	238	249	244	257		
Escuela Básica Quebrada de Alvarado	257	247	245	14	259	242	271	250		
Escuela La Loma de La Vega	286	265	225							
Escuela Las Palmas de La Dormida	285	245	273	8	224	218	249	210		
Liceo Olmué									237	228

Fuente: [www.simce.cl](http://www.simce.cl). MINEDUC.2010.

De estos antecedentes que se desprenden en el último SIMCE, los resultados se encuentran invariables en cuanto a su evolución, es decir, no evidencian alzas ni descensos significativos.

#### f) Analfabetismo.

Según datos contenidos en el Censo del año 2002, en la comuna un 95,5% de las personas posee lecto-escritura y un 4,5% de la población es analfabeto.

Comuna de Olmué. Población de más de 14 años que sabe leer y escribir.

	Frecuencia			% sobre total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
SI	6.121	6.119	12.240	47,7%	47,7%	95,5%
NO	459	122	581	3,6%	1,0%	4,5%
<b>TOTAL</b>	<b>6.580</b>	<b>6.241</b>	12.821	51,3%	48,7%	100,0%

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

La tasa de analfabetismo es menor en 1,0 punto a la medición anterior de la CASEN 2007, lo cual es un buen predictor de Índice de Desarrollo Humano, que se calcula, entre otros, con este dato.

Además, según estos antecedentes, se aprecia que el analfabetismo es mayor en la población masculina, que en la femenina, no obstante que el PADEM anterior no exigía diferenciación por género, por lo que no está claro si la disminución es de hombres o mujeres.

Es necesario analizar el componente educacional en relación con la variable género dado que permite un trabajo más focalizado de las políticas de manera que incidan en los índices comunales y favorezcan el mejoramiento del índice de desarrollo humano y con ello la base para el sistema productivo en la comuna.

**g) Población por nivel educacional y género.**

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la población con edad superior a los 14 años, se distribuye con mayoría en la enseñanza básica completa, seguida de la Enseñanza Media Incompleta y la Enseñanza Media Completa.

Llama la atención que la educación incompleta supera marcadamente a la completa, lo que indica debilidades en la capacidad de retención del sistema, la deserción de los/ las jóvenes en la enseñanza secundaria y explica los bajos índices de escolaridad.

El presente cuadro describe el último año cursado por el jefe de hogar y es relevante por cuanto constituye un predictor de la escolaridad que alcanzarán los hijos e hijas, en especial de la mujer jefa de hogar.

CUADRO: Comuna de Olmué. Población por nivel educacional y género (edad sobre 14 años)

Nivel Educacional	Frecuencia			% sobre total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin Educ. Formal	190	122	312	1,5%	1,0%	2,4%
Básica Incompleta.	1698	1615	3.313	13,2%	12,6%	25,8%
Básica Completa.	777	774	1.551	6,1%	6,0%	12,1%
Media Humanista. Incompleta	1166	1241	2.407	9,1%	9,7%	18,8%
Media Técnico Profesional Incompleta	158	121	279	1,2%	0,9%	2,2%
Media Humanista Completa	1267	842	2.109	9,9%	6,6%	16,4%
Media Técnico Profesional Completa	311	543	854	2,4%	4,2%	6,7%
Técnico y/o Universitaria Incompleta.	587	459	1.046	4,6%	3,6%	8,2%
Técnico y/o Universitaria Completa	426	524	950	3,3%	4,1%	7,4%
Sin Dato	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>6.580</b>	<b>6.241</b>	<b>12.821</b>	<b>51,3%</b>	<b>48,7%</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

**h) Nivel educacional de los, las Jefes/as de Hogar:**

El nivel educacional alcanzado por el o la jefa de hogar en la comuna es mayoritariamente básico (45,0% hombres y 51,7% mujeres), seguido por la enseñanza media en sus diferentes modalidades (4,8% hombres y 6,4% mujeres), con un nivel profesional de instituto o CFT del orden del 0,70% en hombres y 0,90% en mujeres.

Estos datos indican la necesidad de focalizar el aumento de la escolaridad, en mujeres y generar estrategias de formación técnica profesional de calidad, que permita a los y las jóvenes acceder a mayores niveles de calificación y con ello de calidad de vida.

CUADRO: Comuna de Olmué. Máximo nivel educacional de los padres de los Jefes de Hogar.

Nivel Educacional	Frecuencia		% sobre total	
	Padre	Madre	Padre	Madre
Preparatoria	2.650	3.041	27,7%	31,8%
Educación Básica	765	1.051	8,0%	11,0%
Humanidades (Sist. antiguo)	884	853	9,3%	8,9%
Educ. media científico humanista	298	410	3,1%	4,3%
Técnica, comercial, industrial o normalista	90	177	0,9%	1,9%
Educ. media técnica profesional	77	20	0,8%	0,2%
Centro de formación técnica (CFT)	41	41	0,4%	0,4%
Instituto Profesional	27	44	0,3%	0,5%
Universitario	270	238	2,8%	2,5%
Ninguno	1.743	1.466	18,2%	15,3%
No sabe/No recuerda	2.707	2.211	28,3%	23,1%
<b>TOTAL</b>	<b>9.552</b>	<b>9.552</b>	100,0%	100,0%

Fuente: MIDEPLAN. División Social. CASEN 2009.

## 1.4.2 SALUD

La comuna de Olmué cuenta con el Centro de Salud Familiar, "Manuel Lucero" el cual beneficia a 16.465 personas que viven en dicha comuna.<sup>2</sup> La población total inscrita menor de 19 años corresponde a 4.478 personas. Por rango de edad este sector de la población se distribuye en 1.749 de 0 y 9 años y 2.729 la población entre 10 y 19 años.

Este se encuentra emplazado en Olmué centro. Actualmente el Centro de Salud Familiar de Olmué cuenta con tres Postas Rurales de Salud que son:

- Las Palmas: Con una superficie constituida de 153 Mt<sup>2</sup>, se encuentra a una distancia de 18 Kms, del Consultorio de Olmué. Tiene una cobertura de atención para 558 habitantes.
- La Vega: Con una superficie construida de 132 Mt<sup>2</sup>; Ubicada en el sector más apartado de la comuna a una distancia de 27 Kms, del centro de Olmué. Atiende a una población estimada de 669 habitantes.
- Quebrada de Alvarado: Tiene una superficie construida de 130 Mt<sup>2</sup>, y ubicada a una distancia de 11 Kms, del Consultorio. Atiende una población de 1.502 habitantes.

El CESFAM cuenta con distintas Áreas de Atención y Programas destinados a los distintos grupos poblaciones, dentro de éstos se hará referencia a aquellos donde existan datos relevantes a la situación de Salud de la Población Infanto-Juvenil.

En relación al Programa de la Mujer, del ingreso prenatal ocurrido al mes de octubre de 2010, se observó un total de 119 embarazadas en CESFAM, con lo cual se observa una disminución de 56 embarazos con respecto al año anterior. De éstas, 33 corresponden a menores de 20 años de edad (27.7%). Dicha cifra refleja un aumento de un 3% en relación al año anterior, sin embargo, supera el porcentaje nacional (17.1%, INE 2008 flacso). Cabe destacar que, dentro de las embarazadas jóvenes 3 corresponden a menores de 15 años.

---

<sup>2</sup> Olmué cuenta con una población total de 15.534 habitantes validada por FONASA para el año 2009,

Respecto al Programa Infantil y Adolescente: La población bajo control a Septiembre de 2010 es de 1148 niños y niñas de los cuales el 10.6 % corresponde a lactantes menores; El 20% corresponde a lactantes mayores; y el 70% corresponde a preescolares.

Es importante señalar que un 1.13 % de la población bajo control se encuentra con diagnóstico Nutricional "Riesgo de Desnutrir", disminuyendo así un 1.88% en relación al año anterior. En tanto el 17.2 % de la población bajo control (corresponde a 210 niños) se encuentra en mal nutrición por exceso, disminuyendo 12.2% en relación con el año 2009. Se destaca la intervención nutricional del equipo de salud en colegios y jardines infantiles de la comuna ya que del total antes mencionado, el 69% corresponde a población en control por Sobrepeso y 31% a Obesos. A la vez, se destaca que el 77% de la población con mal nutrición por exceso corresponde a preescolares, disminuyendo en un 5% en relación al año 2009.

Programa de Salud Mental. Éste presta atención psicológica a la población adulta, adulta mayor e infantil de la comuna; Intervenciones grupales para pacientes diagnosticadas con Depresión; trabajo y tratamiento de grupo de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional. Este trabajo es desarrollado por un equipo multidisciplinario integrado por una psicóloga y un médico del establecimiento, con el apoyo de Neuróloga del Hospital San Martín de Quillota, entre otros.

Respecto al programa de salud mental infanto-juvenil, éste realiza intervenciones en los ámbitos de Trastornos Hiperkinéticos, Maltrato Infantil, otros problemas o trastornos de Salud Mental Infanto-Juvenil. En este aspecto, han ingresado 25 casos por trastornos emocionales y del comportamiento de la infancia y adolescencia. Este mismo programa ha tenido un aumento de detección de casos de maltrato y abuso sexual infantil. Durante el 2009, brindó atención psicológica a dieciocho niños y niñas, de los cuales nueve correspondieron a abusos sexuales y nueve a maltrato físico y psicológico. A agosto del 2010, habían ingresado ya diecisiete casos por abuso sexual y seis por maltrato infantil. Vale decir, que en el caso de abuso sexual, se incrementó en casi un 100% el año 2010.

En el caso de Abuso Sexual, en un 90% corresponden a niñas residentes en los sectores más rurales de la comuna. Respecto de los casos de Maltrato psicológico, físico u otras expresiones, en un 70% a niños y niñas de sectores urbanos, como Narváez.

Con respecto a la población infanto-juvenil, que presentan algún tipo de discapacidad, se evidencia en la Ficha de Protección Social<sup>3</sup>, veinticuatro niños, niñas y jóvenes menores de 17 años con necesidades especiales. Con respecto a personas mayores de 17 años, existen 160 personas en la comuna que se encuentran en esta situación.

En este enfoque la discapacidad, es una colección compleja de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social, razón por la cual la gerencia del problema requiere la acción social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación completa de la persona con discapacidad en todas las áreas de la vida.

### **1.4.3 SERVICIOS BÁSICOS Y HABITACIONALES.**

En relación a los servicios básicos de alcantarillado y agua potable, en la comuna de Olmué, sólo el 52% de las viviendas disponen de alcantarillado y el 75%, de agua potable. Porcentaje bastante menor que comunas vecinas, como Limache y Villa Alemana, donde por ejemplo, casi el 90% de las viviendas disponen de alcantarillado y un 85% de agua potable. Característica que como se analizará mas adelante, incide directamente en el Índice de Infancia 2006 que tiene la comuna en comparación a la región y la provincia.

Por otra parte, las áreas verdes con mantenimiento en la comuna, corresponde a menos del 0,5% de la superficie comunal. Situación muy diferente si se compara con otras comunas de la Provincia del Marga Marga, como Limache y Villa Alemana, donde representan el 5% y 15% respectivamente de su superficie comunal. Esta condición de carencia de espacios públicos, es otro factor a considerar al momento de analizar la situación infanto juvenil a nivel comunitario.

A nivel habitacional, según la Ficha de Protección Social en la comuna existen un total de 4.427 familias que habitan diferentes tipos de vivienda. Un mayor porcentaje se concentra en

---

<sup>3</sup> Información mensual actualizada al 06 de mayo del 2011, base de datos Ficha de Protección Social.

aquellas que habitan casas, seguido por aquellas familias que viven en mediaguas. La menor cantidad de familias habita en departamentos.

TIPO	CANTIDAD
Casa	4.059
Departamento	3
Mediagua	331
Pieza dentro de la vivienda	24
Choza, rancho o ruco	10
TOTAL	4.427

#### 1.4.4 PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Respecto de la organización y participación de los habitantes de Olmué a nivel comunitario, existen en la actualidad 29 organizaciones territoriales (juntas de vecinos) y 91 organizaciones funcionales de los mas diversos tipos, destacando los clubes deportivos, bailes religiosos, clubes de rodeo, centros de madres y de adultos mayores, y una asociación de discapacitados, así como una Unión Comunal de Salud.

En cuanto a las organizaciones territoriales, éstas se encuentran asociadas y coordinadas en una Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Existe solamente tres grupos juveniles activo, ubicados en el sector urbano de Narváez y no existen organizaciones infantiles. Respecto de la infraestructura disponible para estas organizaciones comunitarias, existen 17 sedes de juntas de vecinos y 35 de organizaciones funcionales. En ambos casos, equipadas con las condiciones mínimas y distribuidas en toda la comuna. Esto último, es una condición

favorable para el desarrollo de talleres de capacitación y formación en todos los sectores de la comunidad.

#### 1.4.5 ANTECEDENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

El problema de la violencia intrafamiliar corresponde a uno de los mayores problemas psicosociales y delictuales de la Comuna de Olmué, según el índice de denuncias de la estadística del Sistema de Información de Carabineros de Chile (AUPOL), entregadas por la 3era Comisaría de Carabineros de Limache, la cual tiene jurisdicción en Olmué. Según éstas, la comuna de Olmué presenta un total de 108 casos durante el año 2010, de los cuales en 85 oportunidades hubo aprehendidos y 23 casos con orden de aprehensión. En comparación a los demás delitos de mayor connotación social es superada solo por el total de casos del delito de robo con fuerza<sup>4</sup> que durante el 2010 fueron en total 125.

En relación a estos mismos datos, obtenidos desde el Ministerio del interior, en la provincia del Marga Marga, la comuna de Olmué presenta tasas de casos policiales por VIF (a la mujer) similares a Quilpué y Villa Alemana y por sobre Limache; la tasa a nivel provincial, por cada cien mil habitantes es de 529,8 siendo las más alta villa alemana (552,4), seguidos por Quilpué (541,7), Olmué (562,2) y finalmente Limache (424,2). Este dato cobra relevancia, si consideramos que la población estimada de Olmué para el año 2010 por el INE es de 15.965 habitantes, en comparación a Quilpué y Villa Alemana que son comunas con más de cien mil habitantes. Lo mismo sucede con la tasa de personas aprehendidas por VIF 2010, donde la tasa a nivel provincial fue de 121,7 cifra superada por las tasas de Villa Alemana (151,7) y Olmué (144,1) y seguidas por Quilpué (109,4) y Limache (71,1).

Otro de los datos relevantes en esta materia, son los proporcionados por el tribunal de familia de Limache, el cual informó que durante el 2010 hubo un total de 257 causas ingresadas entre las comunas de Limache y Olmué. De estas, el 32% fueron referidas desde Olmué por

---

<sup>4</sup> De los cuales 84 corresponden a víctimas mujeres, según datos del Ministerio del Interior.

denuncias de VIF. Además, de un total de 219 causas ingresadas por denuncias con medidas de protección, el 27,8% fueron referidas desde la comuna de Olmué.

La institución que atiende mujeres víctimas de VIF en Olmué, es el Centro Provincial de la Mujer de SERNAM Quillota. Durante el 2010 este centro registró 35 ingresos de mujeres víctimas de VIF, de un total de 303 casos que incluyen además las comunas de La Cruz y Quillota, representando las de Olmué un 11,5%. De éstos 303 casos, el 26,07% presento violencia menos grave; el 42,57% presento violencia grave y el 31,35% violencia muy grave. En el caso de Olmué, de las 35 mujeres ingresadas, el 11,4 % fueron consultantes; 37,1% violencia grave; y (45,7%) correspondió a violencia muy grave.

Con el objeto de focalizar los recursos y líneas de intervención, la comuna de Olmué ha sido dividida en cuatro sectores en base a características geográficas, de conectividad y demográficas: Sector Olmué Centro, Sector Granizo, Sector Lo Narváez y Sector Alto. Considerando esto, las proveniencia de las 35 mujeres ingresadas al SERNAM de Quillota corresponde a: 7 al sector Olmué Centro, 10 al sector de Granizo, 15 al sector de Narváez y 3 del sector alto.

Una de las instituciones que también detecta casos de VIF es el Centro de Salud Familia "Manuel Lucero", donde se realizó atención a 48 víctimas el 2009.

Durante el 2010 se efectuaron en total 30 ingresos, de los cuales 15 fueron derivadas el Centro Provincial de la Mujer para intervención psicosocial.

#### **1.4.6 ANTECEDENTES DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.**

En un estudio efectuado por el CESFAM en el año 2007, entre la población juvenil de 7 establecimientos municipalizados, pudo establecer que el 21,9 % dice conocer la existencia de drogas cerca del colegio; un 18,6% que no conoce; y un 59,5% que no sabe.

Al consultarles sobre el consumo de pasta base, el 3,6% señala haber consumido y el 96,4% no haberlo hecho nunca. Respecto del consumo de marihuana un 15,8% indica haber consumido y un 84,1 % no haber hecho. Estos porcentajes van aumentando, cuando se les

consulta sobre el consumo de cigarrillo y alcohol. En el primero de los casos, un 37,4% señala haber fumado cigarrillos y un 50,4% haber consumido alcohol

### 1.4.7 ANTECEDENTES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

#### 1.4.7.1 Motivo de Ingreso y Sexo

Existe un total de 44 casos ingresados y atendidos en la OPD, de los cuales el mayor índice de vulneración de derecho es 16 niños, niñas víctimas de negligencia, asimismo existen 10 situaciones donde los niños, niñas han sido testigos de Violencia Intrafamiliar.

El ingreso menor de casos corresponde a 2, relacionados con niños, niñas víctima de maltrato infantil. Según el sexo, se puede observar que el mayor índice de casos atendidos corresponde a 25 de sexo masculino y 19 son de sexo femenino. En la siguiente tabla se observa que la diferenciación por sexo la establecen las vulneraciones relacionadas a 2 casos de víctima de maltrato, 3 casos de deserción escolar, 2 casos de interacción conflictiva con la escuela, y 3 casos de interacción conflictiva con los padres, todos de sexo masculino.

Las situaciones de negligencia, testigo de VIF y el cuidado personal de los niños, niñas se mantiene igual índice para ambos sexos.

MOTIVO DE INGRESO Y SEXO									
SEXO	VICTIMA DE MALTRATO	VICTIMA DE NEGLIGENCIA	TESTIGO DE VIF	DESERCIÓN ESCOLAR	EMBARAZO ADOLESCENTE	INTERACCION CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	INTERACCION CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	CUIDADO PERSONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS	TOTAL
<b>MASCULINO</b>	2	8	5	3	0	2	3	2	<b>25</b>
<b>FEMENINO</b>	0	8	5	0	2	0	2	2	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

### 1.4.7.2 Territorios y Sexo

Con respecto al sector de residencia, en el siguiente cuadro se observa que la mayoría de niños, niñas atendidos corresponde a 29 casos que son del sector de Narváez, de los cuales 19 son de sexo masculino y 11 de sexo femenino. El índice menor corresponde a 2 casos del sector de Granizo de sexo femenino.

SECTOR DE RESIDENCIA Y SEXO					
SEXO	CENTRO	NARVAEZ	GRANIZO	SECTOR ALTO	TOTAL
<b>MASCULINO</b>	1	19	0	2	<b>22</b>
<b>FEMENINO</b>	4	11	2	5	<b>22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>44</b>

SECTOR RESIDENCIA Y MOTIVOS DE INGRESO A OPD.									
SECTOR DE RESIDENCIA	VICTIMA DE MAL TRATO	VICTIMA DE NEGLIGENCIA	TESTIGO DE VIF	DESERCIÓN ESCOLAR	EMBARAZO ADOLESCENTE	INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	PERSONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS	TOTAL
OLMUE CENTRO	0	3	2	0	0	0	0	0	<b>5</b>
NARVAEZ	1	9	7	3	1	2	4	3	<b>30</b>
GRANIZO	0	0	0	0	1	0	1	0	<b>2</b>
SECTOR ALTO	1	4	1	0	0	0	0	1	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

Con respecto al sector de residencia y el motivo de ingreso a la OPD se puede observar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes provienen del sector de Narváez, con más del 50% de los casos. Al analizar el motivo de ingreso, destaca el ser víctima de negligencia, seguido por ser testigo de VIF.

### 1.4.7.3 Derivaciones a la OPD y Sexo

De los casos ingresados a OPD e instituciones que derivan el mayor índice corresponde a 13 casos ingresados por demanda espontánea, de los cuales el mayor índice es 7 casos de sexo masculino. El índice de menor derivación corresponde a 1 caso de Tribunales de Familia, 1 caso de la Escuela Lo Narváez y 1 caso de Programa Seguridad Pública. Los índices mas bajos según sexo corresponden a 0 casos de sexo masculino derivados de Escuela Narváez, Oficina de la mujer y de Tribunales de Familia, los cuales solo han derivado casos de sexo femenino.

INSTITUCIONES QUE DERIVAN Y SEXO												
SEXO	Cesfam	Hpv	Demanda Espontánea	Detección Opd	Escuela Atenas	Escuela Narváez	Jardín Infantil	Oficina De La Mujer	Programa Puente	Tribunal De Familia	Seguridad Publica	Total
<b>MASCULINO</b>	5	4	7	1	4	0	1	0	2	0	1	<b>25</b>
<b>FEMENINO</b>	1	2	6	2	1	1	2	1	2	1	0	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>	6	6	13	3	5	1	3	1	4	1	1	<b>44</b>

**1.4.7.4 Derivación de Casos y Motivo de ingresos atendidos**

Con respecto a las derivaciones a la OPD se observa en el siguiente cuadro que la mayor derivación de casos atendidos es 13 casos por demanda espontánea, cuyo número mayor de casos corresponde a 3 casos de VIF, 3 casos de interacción conflictiva con los adultos a cargo y 3 casos de cuidado personal. El mayor número de casos por vulneración de derecho corresponde a los casos de negligencia de los cuales el número mayor corresponden a 5 casos derivados del Centro de Salud Familiar de Olmué.

DERIVACION Y MOTIVOS DE INGRESO A OPD.									
INSTITUCIÓN	VICTIMA DE MALTRATO	VICTIMA DE NEGLIGENCIA	TESTIGO DE VIF	DESERCIÓN ESCOLAR	EMBARAZO ADOLESCENTE	INTERACCION CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	INTERACCION CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	CUIDADO PERSONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS	TOTAL
Cesfam	1	5	0	0	0	0	0	0	6
Programa H.P.V	0	2	1	1	0	0	1	1	6
Demanda Espontánea	1	2	3	1	0	0	3	3	13
Detección Opd	0	1	1	0	1	0	0	0	3
Escuela Atenas	0	1	0	1	0	2	1	0	5
Escuela Narváez	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Jardín Infantil	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Oficina De La Mujer	0	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Programa Puente</b>	0	0	3	0	1	0	0	0	4
Tribunal de Familia	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Seguridad Publica	0	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	2	16	10	3	2	2	5	4	44

**1.4.7.5 Medidas de Protección**

De los casos ingresados a la OPD y su relación con la medida de protección se observa que el mayor número de casos atendidos corresponde a 23 casos sin medida de protección, donde el índice menor corresponde a 8 casos que se encuentran en tribunales de familia de Limache y que han sido atendidos por la OPD. Según sexo el índice mayor es 14 casos atendidos por la OPD sin ingreso a tribunales los cuales corresponden a sexo masculino y el menor índice a 2 casos de sexo femenino derivados a la OPD por Tribunales de Familia de Limache.

<b>MOTIVO MEDIDAS DE PROTECCION. Y SEXO</b>				
<b>SEXO</b>	Casos OPD Derivados A Tribunales	Casos De Tribunales Atendidos por la OPD	Sin Medida De Protección	<b>TOTAL</b>
<b>MASCULINO</b>	5	6	14	25
<b>FEMENINO</b>	8	2	9	19
<b>TOTAL</b>	13	8	23	44

**1.4.7.6 Medidas de Protección y motivo de ingreso de atención en le OPD**

El mayor número de casos derivados a tribunales por la OPD es 11 el cual corresponde a víctimas de negligencia, el menor corresponde a 1 por embarazo adolescente y por cuidado personal. El mayor número de casos atendidos por la OPD corresponde a 23 casos sin medidas de protección, de los cuales el número mayor corresponde a 8 casos de Testigo de VIF y el menor son 1 caso de interacción conflictiva con la escuela.

<b>MEDIDAS DE PROTECCION Y MOTIVO DE INGRESO A OPD.</b>									
Medidas De Protección	Vicima De Maltrato	Vicima De Negligencia	Testigo De Vif	Deserción Escolar	Embarazo Adolescente	Interacción Conflictiva Con La Escuela	Interacción Conflictiva Con Los Padres O Adultos A Cargo	Cuidado Personal De Los Niños, Niñas	Total
CASOS OPD DERIVADOS A TRIBUNALES	0	11	0	0	1	0	0	1	<b>13</b>
CASOS DE TRIBUNALES ATENDIDO POR LA OPD	0	2	2	1	1	1	1	0	<b>8</b>
SIN MEDIDA DE PROTECCION	2	3	8	2	0	1	4	3	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

### 1.4.7.7 Vulneraciones de Derecho y Medidas de Protección

Con respecto a los casos ingresados a la OPD, su nivel de complejidad y el tipo de vulneración de derecho, la mayor cantidad de casos corresponde a 20 casos de alta complejidad donde el índice mayor corresponde a 12 casos de niños, niñas víctimas de negligencia. El índice de complejidad con menor frecuencia de atención corresponde a 11 casos moderado, los cuales corresponden a 3 casos de negligencia, testigo de VIF e interacción conflictiva con sus padres o adulto responsable.

Nivel de Complejidad	Victima De Maltrato	Victima de Negligencia	Testigo De Vif	Deserción Escolar	Embarazo Adolescente	Interacción Conflictiva Con La Escuela	Interacción Conflictiva Con Los Padres O Adultos A Cargo	Cuidado Personal De Los Niños, Niñas	Total
<b>ALTA</b>	1	12	1	3	2	1			<b>20</b>
<b>MODERADA</b>		3	3			1	3	1	<b>11</b>
<b>BAJA</b>	1	1	6				2	3	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

Es necesario considerar que el perfil de los casos de alta complejidad corresponde en su mayoría a situaciones de negligencia grave caracterizada por situaciones de maltrato en la historia de la dinámica familiar, enfermedad siquiátrica o retraso mental del padre o la madre, consumo frecuente de alcohol y drogas, en los cuales de manera severa se observa una falta de apego sobre el niño o niña y no estar pendiente de su desarrollo y evolución. El niño o niña no tiene acceso emocional o de interacción con su padre y/o madre. No existe una figura adulta dentro del ámbito familiar que compense los efectos negativos de esta negligencia. La situación emocional del niño o niña presenta un daño severo y su desarrollo se encuentra seriamente comprometido. El niño o la niña necesitan atención y tratamiento especializado.

El perfil de los casos que presentan menor número de atenciones corresponde a los niveles de moderada complejidad relacionados a 3 casos de negligencia, 3 de Testigo de VIF y 3 de interacción conflictiva con los padres o adultos a cargo, en los que hay una falta importante de atención en el niño o niña en momentos determinados y la situación emocional del niño o niña ha recibido daño teniendo dificultad para adaptarse a roles de acuerdo a su edad, no obstante se aprecia la figura ambivalente de los padres con los cuales se vislumbra la relación afectiva y algunos aspectos positivos en la relación.

SECTOR RESIDENCIA Y MOTIVOS DE INGRESO A OPD.									
SECTOR DE RESIDENCIA	VICTIMA DE MALTRATO	VICTIMA DE NEGLIGENCIA	TESTIGO DE VIF	DESERCIÓN ESCOLAR	EMBARAZO ADOLESCENTE	INTERACCION CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	PERSONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS	TOTAL
OLMUE CENTRO	0	3	2	0	0	0	0	0	5
NARVAEZ	1	9	7	3	1	2	4	3	30
GRANIZO	0	0	0	0	1	0	1	0	2
SECTOR ALTO	1	4	1	0	0	0	0	1	7

## CAPITULO II: DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: CONSULTA DE OPINIÓN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.

### 1. MARCO REFERENCIAL

#### 1.1 Derechos Fundamentales de la Infancia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, es un tratado Internacional de Derechos Humanos que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños, niñas y jóvenes y sus familias en el mundo. Hoy en día, todos los países del mundo, a excepción de Estados Unidos, han aceptado cumplir las normas de este tratado que reconoce como sujetos de derechos a los menores de 18 años, es decir, a todos los niños y niñas, sin distinción.

La Convención sobre los Derechos del Niño se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías básicas que serán abordadas en profundidad a continuación:

- Derecho a la supervivencia.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a la protección.
- Derecho a la participación.

##### 1.1.1 Derecho a la Supervivencia:

Cuando se habla de los derechos de supervivencia, se habla no sólo del derecho a la vida, sino del derecho a una vida digna. Se trasciende el significado de subsistir, hacia la idea de satisfacción de necesidades humanas, tanto las necesidades básicas, como aquellas de orden superior.

A continuación se abordarán de forma más específica los derechos que dicen relación con las dimensiones de la presente investigación.

El derecho a la salud, es concebido como un derecho esencial, caracterizado por el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención y recuperación de la enfermedad; prestados de manera oportuna, con calidad y calidez. Así como el derecho a una vida en condiciones dignas que faciliten una vida sana y el pleno desarrollo infantil.

El acceso a los servicios básicos, definido como las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable como, el sistema de abastecimiento de agua potable, el sistema de alcantarillado de aguas servidas, la red de distribución de energía eléctrica; el servicio de recolección de residuos sólidos, el servicio de Gas, entre otros. Constituyen un factor de desarrollo y de protección significativos para las personas y en especial para los niños o niñas, para evitar enfermedades y riesgos a la salud.

El derecho a la nutrición comprende el derecho del niño y la niña de acceder a una cantidad y calidad de alimentos, suficiente y adecuada para su crecimiento y desarrollo integral. Las carencias nutricionales afectan la calidad de vida y dan como resultado un crecimiento y desarrollo deficientes.

La situación nutricional es un indicador muy sensible del nivel de desarrollo y bienestar de un individuo o de un pueblo. Efectivamente, la extrema pobreza en que viven miles de familias, quienes no pueden satisfacer sus necesidades básicas o no pueden consumir alimentos con los aportes nutricionales necesarios, marca un futuro lamentable para el desarrollo de competencias físicas, intelectuales, sociales y afectivas de los niños y las niñas; además de exponerlos a mayores riesgos de enfermar y morir, tanto en la edad temprana, como en su futura vida adulta.

### **1.1.2 Derecho al Desarrollo:**

Este derecho contempla aquellas condiciones que necesitan cumplirse para alcanzar su mayor potencial (educación, juego, acceso a la información, a la libertad de pensamiento conciencia y religión). Derecho en virtud del cual el estado y la familia tienen el deber primordial de crear condiciones favorables para la plena realización en el ámbito escolar, familiar, social y cultural del niño, niña y adolescente.

**a) Desarrollo y Acceso a la Información.**

Los medios de comunicación y cultura son esenciales para que niños o niñas y adolescentes tengan un desarrollo adecuado. Es reconocida en la CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño, niña tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental.

Los medios de comunicación masivos han abierto a la infancia espacios de información y conocimiento que antes estaban reservados a los adultos. La percepción y las vivencias de niños, niñas y adolescentes están de alguna u otra forma moldeadas por su experiencia cotidiana con la tecnología de la información, y es a través de ésta que este grupo se identifica y logra su espacio en la vida social. Los adultos no deben estar ajenos a estos cambios, sino que tienen la responsabilidad de detectar y promover espacios en los que los niños, niñas y jóvenes encuentren un lugar que les ofrezca opciones para participar en la construcción de su presente y futuro, con su diversidad y sus deseos como personas.

**b) Derecho a vivir con los padres, la crianza y el desarrollo en familia.**

La familia, en sus diferentes tipos o modelos, constituye el primer ámbito social que conocen los niños y niñas, es para ellos "un entorno irremplazable. Es una forma de organización social que tiene estructuras, reglas y características propias; que tiene asignadas funciones y roles dentro del gran escenario que es la sociedad, y ante las cuales cada familia responde desde sus características y sus circunstancias particulares". ( Dirección Nac. de Protección de Menores).

La integración de niños o niñas y adolescentes a su sociedad es una de las funciones propias de la familia. A través de su interacción, los miembros del grupo familiar asumen, asimilan, interiorizan e integran valores, actitudes y comportamientos del entorno social al cual pertenecen.

La familia es también el espacio en el cual el niño, niña establece las bases para su personalidad, es el lugar para el afecto y la realización de las necesidades psicológicas y sociales de pertenencia e identidad. Es donde el niño, niña comienza a tejer en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en su formación como persona, como ciudadano y por tanto, como sujeto de derechos.

El texto de la Convención pone especial énfasis en la responsabilidad de la familia de brindar protección y atención a sus integrantes más jóvenes, así como en el compromiso de los Estados Partes de satisfacer las necesidades de todos los niños, niñas que carecen de un ámbito familiar.

**c) Disciplina escolar dignificante y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas en el sistema escolar.**

La CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, estipula que para el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, éstos tienen derecho a la educación libre, gratuita y de calidad adecuada, y que los Estados son responsables de garantizarlo a lo largo de todas las etapas de la vida de los niños y niñas, en sus distintas expresiones derecho a la escolarización, a una educación de calidad y a un trato justo. Según la CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO la educación del niño, niña deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.

**d) Desarrollo de las capacidades escolares por parte de los Padres y/o apoderados.**

El apoyo de los padres o apoderados es un elemento sustantivo en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes. Su colaboración marca una diferencia tanto en los planos pedagógico como administrativo y financiero, como agente que tiene poder de decisión en la escuela a través de su participación en consejos escolares y directivos. (UNICEF, 2004).

Con respecto a lo anterior, el criterio diferenciador es el compromiso de los padres o apoderados en la educación del niño, niña, lo que implica asistir a numerosas instancias de

retroalimentación y formación como reuniones de curso o actividades extra programáticas; es por esta razón que se les consulta a los niños, niñas su percepción con respecto a la participación de sus padres en las actividades escolares. El apoyo de los padres o apoderados en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes, debiese ser constante para obtener resultados efectivos y un acompañamiento en el proceso educativo, es por esto que para efectos de la presente investigación se considera la frecuencia con la que los padres ayudan a sus hijos, hijas en las tareas escolares.

### **1.1.3 Derecho a la Protección:**

Se refiere al derecho en virtud del cual el niño, niña o joven gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando de todo aquello para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Por ser dependientes del adulto son vulnerables a las condiciones económicas sociales, educativas y emocionales en que se encuentren. La calidad de vida y su desarrollo integral dependen del grado de satisfacción de todas sus necesidades y de la visión cultural que se tenga del niño, niña y joven en la sociedad en que este vivan.

La protección se debe brindar en todas las etapas de desarrollo al niño, niña y joven, es cuidarlo, brindarle amor, salud, alimento, vestido, educación, vivienda, seguridad, recreación y cultura, facilitándole su relación consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea. Comprende acciones que van desde registrar al hijo, hija, hasta protegerlo contra toda forma de abuso, malos tratos, abandono o peligro. De esta manera se ubica el concepto de protección en su dimensión más amplia e integral.

### **1.1.4 Derecho a la Participación:**

La participación, es uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños, niñas y plantea que todos los niños y niñas tienen el derecho a ocupar un papel activo en su entorno. De igual forma, la Convención

ha servido como marco legal para promocionar y desarrollar la participación infantil y para alentar un proceso que incluya el diálogo y el intercambio de puntos de vista en el cual los niños, niñas asuman cada vez mayores responsabilidades.

Una de las definiciones más completas y aceptadas en la comunidad internacional es la que elabora Roger Hart (1993), quien afirma que “la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños, niñas y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños, niñas como para los adultos (Apud). Es importante observar de qué manera los adultos establecen este vínculo con el mundo de los niños, niñas y jóvenes en razón de su participación en tanto se los observe como sujetos y no como objetos.

La participación infantil reconocida en la Convención, comprende el derecho de los niños y niñas a pensar, a hacer cosas, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afecten su propia vida y la de su comunidad.

Sin embargo, y pese al reconocimiento de estos derechos en la Convención, para que la participación llegue a ser una realidad, incluso en los países desarrollados, tendrá que pasar mucho tiempo, ya que los adultos no están acostumbrados a escuchar a los niños, niñas y en ocasiones llegamos a pensar que éstos no son capaces de formarse una opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar. Por otra parte, existe una resistencia social por parte de muchos adultos para aceptar a los niños como personas activas socialmente, y el hecho de escuchar y tener en cuenta a los niños implica hacer algo con sus reivindicaciones, lo que lleva a cuestionarnos si la sociedad es realmente un espacio de participación para todos/as.

**a) Desarrollo de la Capacidad de Participar.**

Para hablar de la capacidad de participar y de su desarrollo es esencial partir del postulado de que cada uno de los niños y niñas vive y se desenvuelve en medios y culturas diferentes y a lo largo de su vida ha vivido múltiples experiencias y enseñanzas, de tipo formal e

informal, que determinan sus capacidades en los diferentes niveles del desarrollo infantil. Por lo tanto, las aptitudes dependen de su entorno, así como de las oportunidades de cada uno para realizarlas.

Por otra parte, existen muchas teorías sobre el desarrollo de la identidad en la etapa de la niñez y la adolescencia, y muchas de ellas coinciden en que al final de estas dos etapas la participación comunitaria ocupa un lugar considerable, sin embargo, cada período necesita tipos de participación diferente.

El desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y la capacidad de comprensión de las perspectivas de los otros varían dependiendo de la edad, y en cada periodo los niños, niñas y adolescentes presentan diferentes aportaciones en la participación grupal.

#### **b) Espacios de Participación Infantil.**

Muchos expertos y expertas en participación infantil afirman que existen tres espacios básicos donde se puede desarrollar la participación:

1. Nivel familiar.
2. Nivel escolar.
3. Nivel local o municipal.

La familia es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa. Por lo tanto, puede resultar favorable que los padres y madres intervengan o, al menos, presencien experiencias de participación infantil real en otros escenarios como la escuela y la comunidad.

La escuela es el segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, a pesar de este hecho, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen nuevas experiencias de participación infantil real. En ocasiones, existe en la escuela un modelo cultural tradicional caracterizado en ocasiones por el autoritarismo, el cual socializa las normativas de la sociedad

a través del castigo, y la vigilancia, apegados a un modelo curricular que promueva la memorización, la copia y la reproducción en ocasiones coartando instancias de participación e involucramiento de los niños, niñas y jóvenes en el desarrollo de sus aprendizajes, obstaculizando algunas veces la potenciación del desarrollo afectivo y cognitivo de éstos.

El nivel local o municipal es el tercer campo para la participación infantil. El municipio es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia. El ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social y afectiva y donde ésta se articula con la de los demás. En este sentido, la solución al problema de la falta de participación infantil, exige más acciones efectivas en los contextos locales.

**c) Generación de Espacios Reales de Participación Infantil.**

Por otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias y dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno.

Los verdaderos espacios de participación deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños, niñas y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas. En este sentido la participación se establece en un nivel reflexivo y no solo de asistencia o traspaso de información, sino que se establece en una esfera de integración del desarrollo de la identidad personal y social de los niños, niñas y jóvenes en el ámbito afectivo y cognitivo en espacios de comunicación abierto y expresivo.

**d) La Participación Infantil como Proceso Integral para el Desarrollo.**

Este enfoque conceptual conspira la participación como una conducta, que contribuye a fortalecer la estructura de la personalidad, hace que los individuos sean autónomos, seguros de sí mismos, capaces de enfrentar circunstancias nuevas sin angustia, mejor preparadas psicológicamente para asumir las responsabilidades de sus propios quehaceres. La participación se expresa en sí misma como un valor sobre el cual se fundamenta una filosofía

social centrada en las posibilidades del auto desarrollo humano. Esta connotación del concepto de participación se inscribe en el reconocimiento de una aspiración fundamental del ser humano a crecer y a humanizar el medio en que desarrolla su existencia, aparece expresado como un derecho ciudadano y como un valor que debe ser promovido y garantizado.

Por lo anterior, es necesario que la participación infantil se autentica y significativa debe comenzar por los mismos niños y niñas y en sus propios términos, en el marco de sus propias realidades y en la búsqueda de sus propias visiones, sueños, esperanzas y preocupaciones. Y en mayor medida, una participación infantil autentica y significativa exige un cambio radical en el pensamiento y la conducta de los adultos: de un enfoque incluyente hacia los niños, niñas y sus capacidades.

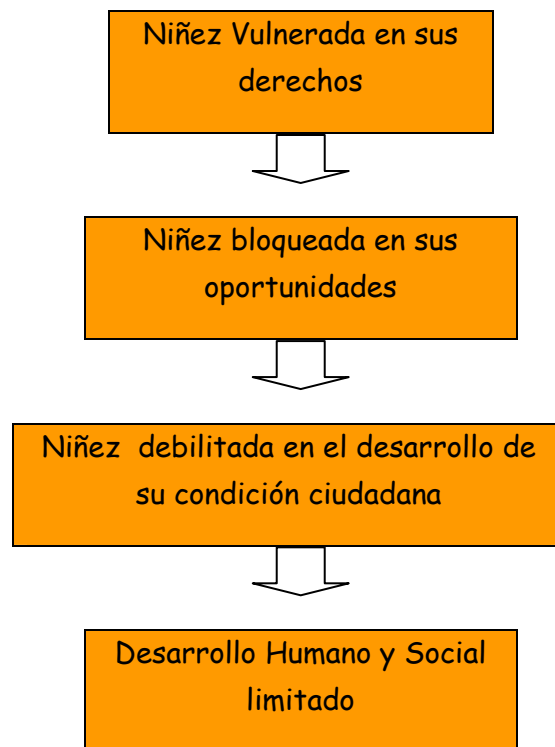
## **1.2 Vulneración de los Derechos del niño, niña y Joven.**

En diversos estudios se ha establecido que el apropiado desarrollo de los niños y niñas depende de la interacción de al menos dos espacios. Estos son las condiciones materiales de su entorno más cercano y la satisfacción de sus necesidades de cuidado o protección por parte de los padres o adultos a su cargo.

Entonces la vulneración de los derechos del niño, niña puede ser entendida como “una violación de los derechos de los niños y niñas establecidos en Convención Internacional de los Derechos del Niño, que pone en riesgo o altera el normal desarrollo biológico, psicológico, social y moral de un niño, niña o joven”.

De acuerdo al Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente, en América Latina y el Caribe las áreas emergentes en cuanto a vulneración de sus derechos: el trabajo infantil; el abuso y la explotación sexual; los niños, niñas en situación de calle; el abuso de drogas, la no inclusión de la niñez con discapacidad, la separación de las familias, la violencia intrafamiliar, el maltrato, la situación nutricional, infantes con VIH, y los niños soldados.

La vulneración de los derechos del niño, niña conlleva:



### 1.3 Niños, niñas y jóvenes en Riesgo Social.

Englobamos como factores de riesgo social los problemas económicos, culturales, de desestructuración familiar, conductas anómalas y otras circunstancias personales, familiares o del entorno que afectan a los cuidados y a la atención que reciben los niños, niñas y jóvenes.

A continuación se presenta las situaciones de vulneración de Derechos, de riesgo que impiden el bienestar de los niños, niñas y jóvenes:

#### a) El Maltrato Infantil:

Si bien existen diversas definiciones conceptuales, el maltrato infantil podría entenderse como una condición evitable que perjudica el bienestar biopsicosocial del niño, niña y del joven y que puede ser atribuida a la acción u omisión de personas, instituciones, y otros. Esta definición tiene la particularidad de ser lo suficientemente amplia, permitiendo incluir en ella las diferentes formas de maltrato (social, familiar e institucional) y los diferentes tipos (físico,

psicológico y sexual), y fundamentar un abordaje integral, preventivo y multisectorial del problema, concordante con las definiciones de la legislación referente al tema, de los diferentes sectores involucrados, particularmente de la UNICEF y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

#### **b) Tipos De Maltrato Infantil:**

El maltrato infantil puede manifestarse de las siguientes formas: (Instituto Interamericano del Niño, 2002).

- **Maltrato Físico Activo:** Consiste en el uso intencionado de la fuerza para provocar daño físico al niño. Son acciones no accidentales de parte de adultos. Se incluyen aquí, todos los daños resultantes de castigos físicos severos, agresiones deliberadas con instrumentos (cuchillos, correas, cigarros) o sin ellos, etc.
- **Pasivo:** Consiste en el descuido negligente o intencionado que afecta la integridad física del niño, niña. Las necesidades físicas del niño, niña (alimentación, higiene, protección y vigilancia, cuidados médicos) no son atendidas por los adultos responsables, disponiendo o teniendo acceso a los medios necesarios.
- **Maltrato psicológico o emocional o afectivo Activo:** Implica conductas de los adultos tales como rechazar, aislar, ignorar o aterrorizar, desvalorizar o menoscabar sistemáticamente la autoestima del niño, niña, mediante cualquier forma de expresión actitudinal o verbal que le provoque daño psicológico. Son actos de naturaleza intencional o cualquier forma de disminuir la valoración en el niño de sí mismo, de parte de los adultos.
- **Pasivo:** Es el que ocurre en situaciones en que los niños, niñas no reciben el afecto, el amor, la estimulación, apoyo y protección, necesarios para su desarrollo. Incluye, entonces, la privación afectiva o de estimulación cognitiva, de parte de los adultos responsables de proporcionárselas.
- **Abuso sexual:** El abuso sexual es siempre activo. Consiste en cualquier tipo de actividad sexual de un adulto con un niño, niña, desde una posición de poder o autoridad. Así, el niño,

niña se ve involucrado en actos sexuales que, por su etapa de desarrollo no es capaz de evaluar y comprender en sus contenidos y consecuencias. Incluye la violación, el incesto, los manoseos y contactos con zonas erógenas, la corrupción y la explotación sexual (prostitución, pornografía).

- **Negligencia:** Es el resultado de situaciones en las que de manera deliberada o por una actitud extraordinariamente negligente las personas responsables de los niños, niñas no hacen nada para evitarles los sufrimientos o no hacen lo necesario para satisfacer una o varias necesidades, juzgadas como esenciales para el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y emotivas de un ser humano. El contexto comunicativo establecido por este tipo de comportamiento está constituido por la omisión. La visibilidad y la definición del fenómeno son, por lo tanto, más difíciles de establecer.
- **Abandono:** Consiste en la delegación total de los padres o tutores del cuidado del niño o niña en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del infante. También puede entenderse como; el abandono material y no material de niños y niñas. El abandono material corresponde a la situación en la que el niño, niña es dejada fuera de un ambiente familiar o institucional aceptable. Un niño, niña puede ser considerado abandonado aunque tenga familia, si vive fuera de ella. Este abandono es característico de muchos niños, niñas en situación de calle. El abandono no material es de más difícil definición y se cruza con otras situaciones de maltrato. De todas formas, consiste en la deficiencia sistemática en los estímulos necesarios para el desarrollo, así como en la protección necesaria de los niños y niñas que tienen efectos nocivos sobre su integridad.

Factores asociados al abandono no material, considerados como los más nocivos:

- La indiferencia de los padres respecto de los hijos, hijas.
- La mala utilización del tiempo libre familiar.
- La inadecuada atención a la educación.
- La calidad negativa de los amigos, amigas.
- La naturaleza agresiva o vacía de sus diversiones.

- Los modelos de conducta familiares (modelo adictivo familiar, padre alcohólico, patrones de conducta agresivos, sexualidad visible de los padres, lenguaje y comunicación escatológica, tolerancia al robo, etc.).
  - Sobreprotección de los hijos, hijas.
  - Diferencias de criterios en las normas y reglas familiares entre los propios padres.
  - Tiranía paterna.
  - Comparación lesiva de los hijos, hijas.
  - Neurosis de alguno de los hijos, hijas.
- 
- Trabajo Infantil: No todas las tareas realizadas por los niños, niñas deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños, niñas o los jóvenes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Los jóvenes entre 15 y 18 años pueden desarrollar sólo trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, bajo autorización expresa del padre o madre. Los menores de 15 años no pueden trabajar. Excepcionalmente, la ley autoriza el trabajo de estos niños, niñas previa autorización de su representante legal o del Juez de Familia para trabajos relacionados con personas o entidades dedicadas al teatro, cine o televisión, circo u otras actividades similares.

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños, niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

### 3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DESDE LA PERSPECTIVA CUANTITATIVA.

A continuación se expone el análisis conclusivo de los resultados cuantitativos, que dan cuenta de las percepciones que tienen los niños, niñas y jóvenes respecto al ejercicio y respeto de sus derechos. Análisis que se enfoque desde la teoría de Necesidades según Abraham Maslow: Necesidades Fisiológicas, Necesidades de Seguridad, Necesidades de Afiliación y de Aceptación Social y Necesidades de Autoestima y Reconocimiento. Categorías que orientan el análisis respecto de las opiniones de los niños, niñas y jóvenes en torno al estado de sus derechos y también de sus necesidades como sujetos de derechos.

El Instrumento Cuantitativo aplicado en el presente diagnóstico corresponde a un Cuestionario de Opinión realizado a los niños, niñas y jóvenes, que permite conocer la opinión de éstos en torno al estado de sus derechos.

El cuestionario de Opinión de los niños, niñas y jóvenes está configurado con preguntas abiertas y cerradas siendo aplicada a niños y niñas entre 10 y 13 años y a jóvenes de 14 a 17 años, de establecimientos educacionales municipalizados y subvencionados particulares de la comuna Olmué, fue aplicada a 816 estudiantes.

El proceso de aplicación del cuestionario se llevó a cabo durante los meses de octubre y noviembre del 2010, en 12 establecimientos educacionales de los cuales 10 son municipalizados y 2 son establecimientos subvencionados de la Comuna de Olmué. Los establecimientos educacionales que colaboraron y participaron de esta investigación son los siguientes: Escuela Quebrada Alvarado, Escuela La dormida, Escuela Montevideo, Escuela lo Narváez, Escuela la Ramayana, Escuela las Palmas, Escuela Lomas de la Vega, Escuela Los Bellotos de la Vega, Liceo de Olmué, Escuela Atenas, Colegio Ignacio Carrera Pinto, Liceo Javiera Carrera.

En relación a los participantes de esta Investigación es de suma importancia señalar que el tipo de Muestra seleccionada para la aplicación del Instrumento Cuantitativo corresponde a *Muestra Probabilística Estratificada según Nivel Educativo (curso)*. Su característica principal es que puede especificarse para cada miembro del universo, la probabilidad de ser elegido como elemento consiguiente de la muestra. En tanto estratificada, consiste en dividir la

población en diferentes estratos o categorías, haciendo después un muestreo al azar de cada una de ellas. (Pasten Cordovez, 1995).

En este caso, la muestra tiene un nivel de confianza de 95 % con un error Muestral correspondiente a 5%.

### 3.1 NECESIDADES DE DESARROLLO FISIOLÓGICO

En el ámbito necesidades del Desarrollo Fisiológico la cual está directamente relacionada con el Derecho de la supervivencia, establecida en la Convención de los Derechos del Niño, destacan los derechos de niños, niñas y jóvenes a la vida y a tener cubiertas las necesidades fundamentales para su existencia, considerando el cumplimiento de sus necesidades, expresada en los siguientes ítems:

- ✓ Que tengan una alimentación adecuada.
- ✓ Que tengan ropa limpia y adecuada para abrigarse.
- ✓ Preocupación de sus padres cuidadores necesidades fundamentales de Educación, Higiene, Alimentación.
- ✓ Opinión sobre la situación de su vivienda y servicios básicos.
- ✓ Que cuenten con su propia cama.
- ✓ Que tengan acceso a los servicios básicos de luz, alcantarillado y agua potable.

En términos generales, la mayoría de los niños, niñas participantes del estudio opina que sus necesidades fisiológicas se encuentran satisfechas, en cifras cercanas o superiores al 90%, frente a necesidades como contar con ropa limpia y adecuada "Siempre" 94,1% o contar con su propia cama 90,8%, aunque en este ítem existe un 9,2% que en alguna veces o siempre debe compartir su cama. Con respecto a la alimentación, principalmente se destacan las comidas correspondientes al Almuerzo 96,6% y las Once 96,3%, Desayuno 87,3%.

En relación al acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad, es posible afirmar que un 96,2% de los encuestados posee electricidad en su domicilio, un 86,4% posee baño dentro de su casa y un 80,9% tiene acceso a agua potable. Cifras coherente a las condiciones propias de una comunidad rural destacándose los menores porcentajes en relación a los servicios básicos principalmente en el sector alto de la comuna.

Respecto a la preocupación de los padres o cuidadores del cumplimiento de sus necesidades de Higiene, educación y alimentación predomina la opción "Siempre" con un 95%.

En síntesis la situación de los derechos de los niños y niñas en términos de supervivencia demuestran cifras favorables, debido a que los Derechos relacionados a la satisfacción de sus necesidades fisiológicas, existe una opinión de los niño o niñas que están siendo ejercidos en un grado importante.

### **3.2 NECESIDADES DE SEGURIDAD.**

El aspecto de la seguridad es particularmente importante para los niños, niñas y jóvenes. Puesto que, no poseen control sobre sus alrededores, el niño, niña es víctima, con frecuencia, de situaciones que le producen miedo. De acuerdo con las necesidades de Maslow, la seguridad corresponde al ambiente protector, a la confianza que existe frente a la estabilidad y las relaciones de dependencia y de apego seguro que se tienen con las personas que nos rodean. Maslow creía que a los niños se les debería educar en un medio ambiente que sea protector, que les dé confianza y que este firmemente estructurado.

En los niños adquiere la forma de búsqueda de una rutina ordenada y previsible, por lo que en esta investigación se hace hincapié en la constitución del grupo familiar y de la frecuencia con que establece interacción con sus padres considerándolos a estos como adultos significativos y un medio social de seguridad y protección. Y en este ámbito interesa conocer la percepción de los niños, niñas y jóvenes cuando ellos están en situación de enfermedad.

Con respecto al derecho vivir en familia, la composición y la estructura de las familias son principalmente biparentales y mono parentales, tan solo un 62,7%, de los niños y niñas vive con ambos padres, en tanto un 26,2% de los encuestados vive solo con su madre y un 6,6% vive solo con su padre. En relación a la frecuencia con que ven a sus padres, un 89 % ve todos los días a su mamá, y un 64,5% ve todos los días a su papá, sin embargo un 8% no tiene la posibilidad de establecer un contacto con este, ya que "Nunca" lo ve.

Cabe destacar la percepción de los niños, niñas y jóvenes en relación al cumplimiento de su derecho de protección y seguridad en lo que refiere a la salud de parte de sus padres y/o cuidadores, prevalece la opción Muy buena con un 71%.

### 3.3 NECESIDADES DE AFILIACION Y DE ACEPTACION SOCIAL.

La necesidad de afiliación se basa en el contacto con los demás que nos permite obtener aprobación y apoyo social, comparar y evaluar nuestras creencias, actitudes y habilidades así como desarrollar una identidad y un sentimiento de pertenencia. Todo esto influirá decisivamente en la elaboración de nuestro auto concepto, que consiste en la imagen que hacemos de nosotros mismos en relación con los demás y en la autoestima, que dependiendo del análisis de ese auto concepto que hayamos creado podrá ser alta o baja, etc.

Desde otro punto de vista, es importante considerar la percepción de los niños, niña y joven respecto a esta necesidad con el fin de obtener una visión amplia respecto al ejercicio y respeto de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Olmué, en relación a sus necesidades de afiliación y aceptación social. Las dimensiones que se consideran son:

- ✓ Asistencia con la escuela o familia a actividades culturales o recreativas.
- ✓ Conocimiento de Actividades a favor de los niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Existencia de lugares donde jugar o entretenerse.
- ✓ Calidad de los espacios.
- ✓ Permiso de los padres para juntarse con Jóvenes de su Edad.
- ✓ Acceso a Internet u otros medios de comunicación.
- ✓ Adulto Significativo para los niños o niñas y jóvenes.
- ✓ Tipo de comunicación del niño, niña con sus padres o cuidadores.
- ✓ Cuando te has juntado con personas no autorizadas por tus padres
- ✓ Tus padres te escuchan cuando hablas sobre.
- ✓ Percepción relaciones entre vecinos de su sector.
- ✓ Percepción relación profesor alumno

En relación al acceso a actividades culturales o recreativas como museos, ferias, exposiciones entre otras, es posible determinar que predomina la tendencia de “Algunas Veces”, representado por un 72,2%, en tanto el porcentaje menor es de un 8,7%, percibe “Siempre”.

En cuanto a los espacios socioculturales para los niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Olmué el porcentaje mayor es de un 67,5% de niños, niñas y jóvenes percibe que “NO” conocen actividades realizadas por el municipio de Olmué en torno a los niños, niñas y jóvenes. En tanto a la tenencia de espacios recreativos el índice mayor es de un 80,55 % de niños, niñas que percibe que “SI” existe un lugar donde jugar y entretenerse y un 19,5% percibe que no existen, respecto a la calidad de estos espacios un 83,5 % niños, niñas y jóvenes percibe que los lugares donde juega y se entretiene son adecuados y un 3,1 % de los niños, niñas y jóvenes percibe que son peligrosos, situación que expone a los niños, niñas a vulneraciones de sus derechos.

En este sentido frente a la posibilidad de compartir con su grupo de pares los resultados demuestran que prevalece la opción “SI” representado por un 87,3%, por otra parte 12,7% contestaron que no tiene permiso de sus padres o cuidadores para juntarse con niños, niñas y jóvenes de su edad.

Frente a lo anterior y en concordancia con el desarrollo social y recreativo resulta necesario generar las oportunidades para brindar más espacios de participación e integración de los niños, niñas y adolescentes, puesto que la participación y en general todas las experiencias en la esfera social pueden ser muy determinantes en el bienestar socioemocional del niño o la niña.

Con respecto a sus necesidades de afecto y de afiliación parental en la comunicación familiar el mayor porcentaje es de un 64,2 % de niños, niñas y jóvenes que percibe que el adulto significativo con el que más se comunican es la Madre, el menor porcentaje corresponde a un 1,7% de niños, niñas y jóvenes perciben que es otra persona. En tanto el tipo de comunicación con sus padres, el mayor porcentaje es de un 77,4% de niños, niñas y jóvenes percibe que la comunicación con sus padres y/o cuidadores es “Cercana y Afectiva”, seguida por un 18,7% que señala una relación “Distante”, en tanto el menor porcentaje corresponde a

un 1,3 % de niños, niñas y jóvenes que percibe que el tipo de comunicación es de “Mucho Conflicto”.

En tanto la opinión de los niños, niñas y jóvenes sobre su familia y su desarrollo afectivo en la dinámica familiar, es posible señalar que un 39,7% de los encuestados, es víctima de algún tipo de vulneración de sus derechos, encontrándose en una situación de riesgo para su pleno desarrollo, salud y bienestar. De éstos un 7,1% ha sido testigo de violencia física entre sus padres, un 18,1% ha presenciado “Agresión verbal” entre sus padres, un 5,8% señalan. He visto a mis “padres o cuidadores embriagados o drogados”, un 5,1% de los niños, niñas y jóvenes señala que “sus padres demuestran indiferencia hacia él”, en tanto un 2,5% percibe que “uno de sus padres lo golpea o lo trata mal”, por último y un 1,1% manifiesta “sufrir maltrato físico por ambos padres o cuidadores”.

En esta dimensión, se concluye de acuerdo a los resultados es un área donde evidentemente se están vulnerando los derechos de los niños, niñas y jóvenes, pues las cifras resaltan situaciones de malos tratos, y víctimas de episodios de VIF entre sus padres, situaciones que repercuten en el normal desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, y en la satisfacción de sus necesidades de afecto y afiliación.

En cuanto al desarrollo social en el sector donde viven los niños, niñas y jóvenes un 74 % percibe que la relación entre los vecinos del sector es cercana, en tanto el menor porcentaje de un 1,3% de niños, niñas y jóvenes que percibe que la relación entre vecinos del sector es muy violenta. En el contexto escolar perciben principalmente una relación “cercana y afectiva” 67,3%, seguida por un 23,7% que señala la existencia de relaciones “Muy conflictivas”, y en tercer lugar perciben una relación “De conflicto” 5,9%.

### **3.4 NECESIDADES DE AUTOESTIMA Y RECONOCIMIENTO**

En esta categoría se consideran factores desde los distintos ámbitos sociales en los cuales se desenvuelven los niños, niñas y jóvenes, como la familia, la escuela y la comunidad, en directa relación con el cumplimiento de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de autoestima y reconocimiento.

En relación a la Opinión sobre la Escuela como Espacio de Desarrollo de Potencialidades, es posible señalar que los niños, niñas y jóvenes perciben principalmente que sus profesores responden de forma adecuada “Siempre” (55,5%), seguido por un 32,4% “Algunas Veces”. El desempeño y esfuerzo de los profesores es destacado por los encuestados pues un 78,1 % de niños, niñas y jóvenes que perciben que siempre sus profesores se esfuerzan por enseñar lo mejor posible y el menor porcentaje corresponde a un 1,3 % de niños, niñas y jóvenes que percibe que “Nunca” sus profesores se esfuerza por enseñar lo mejor posible.

En términos del desarrollo de capacidades de los estudiantes en la escuela se valoran principalmente las deportivas (78,4%), artísticas (77,2%), y las capacidades intelectuales (66,4%). Por lo que es este ámbito el que debe ser reforzado mediante la motivación y el refuerzo positivo frente a sus logros académicos e intelectuales. En este mismo contexto las medidas para el reconocimiento de las potencialidades de los estudiantes y estrategias que incentiven en buenos rendimientos corresponde a un 65,3 % de niños, niñas y jóvenes percibe que en su Escuela “Lo Felicitan”, seguido por un 56,3% que percibe que le entregan un reconocimiento o un premio, continuando con un 33,1% que señala “Le informan al apoderado”.

Los niños, niñas y jóvenes perciben que ante el mal comportamiento de algún alumno sus profesores que en primer lugar éstos “Llamar al apoderado” (42,5%) en estos casos, se solicita al apoderado un apoyo especial para que el niño pueda superar sus problemas de conducta o bien mejorar sus notas, un 40,1% señala que la medida es “conversando, le aconsejan”, y en tercer lugar reciben “Un castigo”.

En términos del involucramiento de los cuidadores o padres en el desarrollo de la educación y de sus aprendizajes un 67,2% de los encuestados manifiesta que “Siempre” participan de las reuniones de apoderados o actividades escolares, en tanto un 1,1% percibe que estos “Nunca”, asisten a las reuniones o actividades. En términos de participación de los cuidadores o padres en el acompañamiento escolar un 63,2% de los encuestados manifiesta recibir “Siempre” ayuda y tan solos un 6,2% recibe ayuda escolar “Nunca”, la persona responsable de la ayuda escolar, es con 31,1 % “Mi madre y mi padre”, seguida por un 24,6%,”Solo madre”. Y en cuanto a la reacción de los padres frente al desarrollo de sus

aprendizajes, el mayor porcentaje es de 90,5 % de niños, niñas y jóvenes que percibe que sus padres cuando han tenido buen rendimiento escolar “Se ponen contentos y los felicitan”

En cuanto a la opinión de los niños, niñas y jóvenes sobre la Discriminación existe un 31,9% que señala si sentirse discriminado frente a un 68,1% que señala lo contrario. Práctica que debe ser erradicada de la interacción escolar por ser un factor que incide en el desarrollo de la autoestima de los niños, niña y joven y sus sentimientos y normal desarrollo social y personal.

Es posible detectar que 20,2% de los encuestados que ha experimentado “Tristeza u odio hacia sí mismo”, seguido por un 27,5% que señalan “Han perdido interés en actividades que alguna vez eran entretenidas”. Además existe un 5,6% que “ha pensado o hablado del suicidio o la muerte”, situación realmente alarmante.

En términos de trabajo infantil, el 81,6% de los encuestados que señala “No trabajar”, sin embargo un 18,4% “Si Trabaja”, siendo la razón principal “Me gusta” (60%), en tanto un trabaja por necesidad y carencias económicas en su casa (20%), así también un 10% percibe “Ser obligado a trabajar”. Si bien un 66,7% percibe que trabajar le Permite desarrollar nuevas capacidades, existe un porcentaje que atribuye consecuencias negativas, un 13,3% percibe que “afecta su salud”, un 8,7% que “afecta su rendimiento escolar” y un 6% considera que impide que asista a clases, por lo cual resulta trascendental velar por el No trabajo infantil, considerando a este como una vulneración grave de sus derechos.

En la esta dimensión, se concluye de acuerdo a los resultados, que es el área de los derechos más vulnerado, pues las cifras resaltan situación relacionados a la discriminación, trabajo infantil, malos tratos o indiferencia, niños y niñas testigos de violencia intrafamiliar además de situaciones de riesgo atribuibles a síntomas de depresión infantil.

## **CAPITULO III: DIAGNÓSTICO CUALITATIVO. SIGNIFICADOS EN TORNO AL SER NIÑA, NIÑO Y JOVEN EN LA COMUNA DE OLMUÉ**

### **1. MARCO DE REFERENCIA**

#### **1.1 Preguntas de Investigación.**

La presente investigación constituye un estudio de carácter cualitativo exploratorio descriptivo que se plantea la siguiente pregunta de investigación:

*¿Cuáles son los significados acerca del ser niño, niña y joven?*

*¿Cuáles son los significados acerca de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes expresados por los distintos actores de la Red Comunal de Olmué?*

#### **1.2. Perspectiva Teórica**

“La fuente principal de las palabras que utilizamos sobre el mundo radica en la relación social. Desde este ángulo lo que llamamos conocimiento no es el producto de mentes individuales, sino del intercambio social; no es el fruto de la individualidad, sino de la interdependencia” (Kenneth Gergen, 1989).

La perspectiva teórica desde la cual se aborda y desarrolla el presente diagnóstico, y en consecuencia, guía la recolección y análisis de los datos, está dada por el Construccinismo Social.

El Construccinismo Social “permite comprender cómo las personas construyen la realidad a partir de las interacciones y relaciones con otros desde sus narrativas, entendiendo la vida cotidiana desde la intersubjetividad, reconociendo que las acciones y sus significados son una construcción social, constante no acabada, que emerge de la interacción y que está circunscrita en el contexto en el que se desarrolla; desde esta postura construccionista se

reconoce que la realidad y los conceptos que de ella tenemos, son interdependientes de nosotros” (Guzmán y Rodríguez, 2003 cit. en Avella, L., 2004).

Desde este marco interpretativo, ser niña, niño y joven, el respeto y uso de sus derechos, no se producen al margen de las colectividades en los que existen. Por otro, los actores involucrados no tienen un perfil homogéneo sino que se nos muestran llenos de matices y como productos de contextos socio históricos concretos. Finalmente, la interpretación que hacemos de todo ello, es decir, la forma que tenemos de ver actos y actores, no es tampoco constante sino contingente y afectada por los recursos interpretativos que están socialmente disponibles” (Doménech e Iñiguez, 2002). En este sentido y a partir de ello, se pretende estudiar las explicaciones que los miembros de la comunidad Olmué utilizan para definir el sentido de ser niño, niña y joven y de los derechos de ellos mismos (Doménech e Iñiguez, 2002).

Desde esta perspectiva, los significados expresados por los diversos actores de la Red tomarán forma, se organizarán y adquirirán sentido. Ello, considerando que sus significados se “hacen parte del proceso por medio del cual el sujeto se construye en sociedad y construye al mismo tiempo su realidad” (Héndez, y González, 2006). En palabras de Gergen, “el discurso es el lenguaje a través del que nos constituimos socialmente, el que interiorizamos siempre en referencia a los grandes temas que circulan históricamente” (Héndez, y González, 2006). Por lo tanto, “no tienen como función representar el mundo o dar cuenta de los elementos básicos que lo constituyen... sino sustentar ciertas modalidades de orden social” (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000).

### **1.2.1 El Pensamiento Posmoderno como Marco del Construccinismo Social**

El posmodernismo surge como “un movimiento histórico-social que desafiaba al positivismo estructurante de la modernidad, donde el efecto no sigue necesariamente a la causa, y ofrece la posibilidad de incluir múltiples formas de mirar la realidad, de circunscribir las historias, los personajes, los lenguajes... la inclusión y la pluralidad” (Cervantes, E., 2004). El posmodernismo “representa ante todo, un cuestionamiento y alejamiento de las metanarrativas fijas, los discursos privilegiados, las verdades universales, la realidad objetiva, el lenguaje de las representaciones y el criterio científico como algo objetivo y fijo” (Anderson, H., 1997). Por el contrario, “ve al conocimiento como una construcción social, al conocimiento y al concedor

como interdependientes, partiendo de la premisa de una interrelación entre contexto, cultura, lenguaje, experiencia y comprensión. No podemos tener un conocimiento directo del mundo; sólo podemos conocerlo a través de nuestras experiencias y nuestras interpretaciones” (Anderson, H., 1997).

Es así como el Socioconstruccionismo, tendrá como objetivo central, “ejecutar un ejercicio crítico de construcción de los fundamentos epistemológicos y ontológicos de la psicología social tradicional, de modo de echar las bases para el desarrollo de una nueva perspectiva psicosociológica ligada a la metáfora de la construcción” (Ibáñez, J., cit. en Sandoval, J., 2004).

### 1.2.2 Discurso, Cultura, y Psicología Popular

Como se mencionó, la capacidad discursiva y los significados que pueda generar el sujeto son constitutivos y moldeadores de su vida y relaciones. Para Michel Foucault las prácticas discursivas constituyen “reglas anónimas, constituidas en el proceso histórico, es decir, determinadas en el tiempo y delimitadas en el espacio, que van definiendo en una época concreta y en grupos o comunidades específicos y concretos, las condiciones que hacen posible cualquier enunciación” (Foucault, M., cit. en Iñiguez, et al., 2003). Ello, implica asumir que el lenguaje se conecta y se construye con unos propósitos y para obtener unas consecuencias determinadas. Así, la versatilidad del lenguaje permite la construcción de diferentes discursos y explicaciones” (Garay, Iñiguez y Martínez, 2003). Por ello, “hablar de construcción supone enfatizar que el discurso está orientado hacia la acción: tiene consecuencias prácticas y, en un sentido profundo, como ya se ha señalado, se puede decir que el discurso construye nuestra realidad vivida” (Wetherell y Potter, 1996, cit. en Iñiguez et al, 2003). Por lo tanto, los discursos no son abstractos, no existen con independencia del mundo, sino que “están íntimamente relacionados con el funcionamiento de la sociedad” en la que se producen (Garay, Iñiguez y Martínez, 2003).

En resumen, el significado surge en las personas como fruto de una práctica relacional, en la cual nos apropiamos de instrumentos simbólicos que nos permiten crear y negociar los significados. En este contexto, Bruner, propone que los significados y su comprensión no pueden abordarse desde una dimensión individual, sino que implica el papel constitutivo y

moldeador de la cultura, en la cual se construyen, mantienen y transforman (Bruner, J., 1998). Para este autor, la cultura “le confiere significado a la acción situando sus estados intencionales subyacentes en un sistema interpretativo” (Bruner, J., 1998), es decir, los deseos, creencias y compromisos de las personas tienen un sentido dentro del contexto o de la cultura en la que se dan, y a la vez, este contexto modifica dichos deseos, creencias y compromisos. “Nos encontramos situados en un mundo que hacemos, y nos hace a la vez” (Sandoval, J., 2004).

Bruner, señala que existen tres razones fundamentales para considerar a la cultura como constitutiva del ser humano, ya que éste es un ser incompleto, que sólo llega a configurarse como un todo a través de ella. En primer lugar, señala que dado que el hombre es parte de la cultura, resulta imposible hacer psicología sólo considerando la dimensión individual. Por otro lado, los significados se hacen públicos y compartidos en virtud de nuestra participación en la cultura, ya que “nuestra forma de vida, adaptada culturalmente, depende tanto de significados y conceptos compartidos, y depende también de formas de discursos compartidas que sirven para negociar las diferencias de significados e interpretación” (Bruner, J., 1998). La tercera y última razón se relaciona con el poder de lo que llama Folk Psychology o Psicología Popular (Bruner, J., 1998).

La Psicología Popular es definida “como la explicación que da la cultura de qué es lo que hace que los seres humanos funcionen, consta de una teoría de la mente, la propia y la de los demás, una teoría de la motivación y todo lo demás” (Bruner, J., 1998). Este concepto, creado por Jerome Bruner, equivale a decir, “ciencias sociales populares o intuitivas o sencillamente, sentido común” (Bruner, J., 1998).

El supuesto fundamental de la psicología popular es que, la relación existente entre lo que se hace y lo que se dice es interpretable. Existirían “relaciones canónicas establecidas por mutuo acuerdo entre el significado de lo que decimos y lo que hacemos en determinadas circunstancias, y esas relaciones gobiernan el cómo conducimos nuestras vidas unos con otros” (Bruner, J., 1998). Lo importante para esta psicología no son las conductas, sino las acciones, pues para ella las personas son agentes activos de sus propias vidas; “es una psicología sobre la gente que se dirige a la satisfacción segura, el deseo y la realización de metas; es una psicología a la cual primeramente le importan los valores y creencias y que se asocia con ellos en compromisos de maneras de vida que caracterizan a las personas” (White, M., 1993).

Bruner propone que la psicología popular debe estar a la base de cualquier psicología cultural y debe además, contar con ciertos componentes fundamentales, que constituyen “las creencias o premisas elementales que forman parte de las narraciones sobre situaciones humanas de que consta la psicología popular” (Bruner, M., 1998). Estos son:

- La gente tiene creencias y deseos: creemos que el mundo está organizado de determinada manera, que queremos determinadas cosas, que algunas cosas importan más que otras.
- Creemos que la gente tiene creencias sobre el presente, pasado y futuro, que nos ponen en relación al tiempo concebido de una determinada manera, que es nuestra manera.
- Creemos que nuestras creencias deben mantener algún tipo de coherencia, que la gente no debe creer cosas aparentemente incompatibles, aunque este principio sea confuso. Ello, debe organizarse de tal manera que merezca ser considerado “compromiso” o “forma de vida”, entendido como una disposición que caracteriza a la persona.
- La psicología popular no sólo señala cómo son las cosas sino también cómo deberían ser. En este sentido, según Bruner (1998), “cuando las cosas son como deben ser, las narraciones de la psicología popular son innecesarias”.
- Existe un mundo externo a nosotros que modifica la expresión de nuestros deseos y creencias. Este es el contexto donde se sitúan nuestros actos y “el estado en que se encuentre el mundo puede proporcionar razones para nuestros deseos y creencias” (Bruner, J., 1998). Esto implica una relación recíproca entre los estados del mundo y nuestros deseos, los cuales se afectan mutuamente. En este sentido, si alguien actúa sin considerar el estado del mundo, desde la psicología popular se le considera demente, “a menos que pueda efectuarse una reconstrucción narrativa de él como agente en la que aparezca como víctima de algún conflicto atenuante o de circunstancias sumamente adversas” (Bruner, J., 1998).

En consecuencia, la psicología popular da por supuesto que la gente posee un conocimiento del mundo que adopta la forma de creencias, y se supone que todos utilizamos ese conocimiento a la hora de llevar a cabo cualquier programa de deseos o acciones (Bruner, J., 1998).

### 3. CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Como se ha señalado la presente investigación se enfocó en conocer los significados en torno al ser niño, niña y joven y sobre los derechos expresados por los distintos actores de la Red Comunal de Olmué.

Uno de los elementos que aparece con más fuerza corresponde a la cosificación de los niños, niñas y jóvenes, entendida cómo el acto de quitar los atributos de persona a un sujeto para dejarlo constituido en una cosa.

Las organizaciones comunitarias visualizan la cosificación desde la precariedad material, el aislamiento social y la visualización de la falta de recursos; al no integrar a los niños, niñas y jóvenes en la vida social, invisibilizando su ser.

Las madres también cosifican a los niños, niñas y jóvenes al posicionarlos como objeto de sus propios deseos y de su reafirmación como sujeto social. Esta cosificación se realiza desde un ideal que proviene de un paradigma autoritario de la familia tradicional, en el cual se imponen las normativas, los hábitos, los deberes, y desde lo cual se exige la obediencia y la sumisión de los niños, niñas y jóvenes. Entendiendo además, que el proceso de crecimiento de los niños, niñas y jóvenes es el producto de la acción de esta familia tradicional, por tanto cualquier desviación a la norma establecida, es penalizada y atribuida a la falta de competencia de la madre. Éstas madres generalmente son descritas como solteras, jóvenes o jefas de hogar, y son las que finalmente no reproducen el sistema patriarcal y son consideradas negligentes, incluso, sus hijos e hijas son vislumbrados como futuros delincuentes.

Por otra parte, la cosificación conlleva un grave riesgo, pues deja las puertas abiertas para que los padres y madres violenten a sus hijos, ya que los niños, niñas y jóvenes no son considerados como personas que sienten, reflexionan y se expresan

En este contexto en las redes psicosociales también emerge la cosificación de los niños, niñas y jóvenes a partir de un entendiendo de que son un objeto de intervención. Esta idea se fundamenta en el modelo clínico positivista, que utiliza conceptualizaciones tecnócratas para explicar los fenómenos sociales. En ese sentido, los niños, niñas y jóvenes aparecen como datos estadísticos, casos de un programa, indicadores de vulneración, que deben ser evaluados e intervenidos para cumplir con medios de verificación y un objetivo de un programa donde se

evalúan impactos y resultados cuantitativos, marginando las vivencias constitutivas de ellos. El lenguaje utilizado por la Red psicosocial, está más enfocado a describir elementos lejanos a la subjetividad de los niños, niñas y jóvenes, lo que no contribuye a generar procesos de cambio y transformación social.

Otro elemento que emerge de manera transversal al análisis es la imagen carenciada que existe con respecto a los niños, niñas y jóvenes, no emergiendo ninguna imagen positiva de sus habilidades, capacidades y potencialidades; sólo las madres señalan aspectos positivos, pero lo hacen desde el ejercicio autoritario de su deseo.

Las redes psicosociales hacen referencia a aspectos que relevan sólo las situaciones de vulneración de los niños y niñas, y de la falta de oportunidades de los jóvenes que se vinculan a situaciones de consumo de droga e infracción de ley. Llegando a concluir que una política comunal de la infancia debe primar el enfoque de la vulneración, por sobre la emergencia del eje promocional, el cual ni siquiera es significado, y por tanto, no comprendido.

Los docentes también caracterizan al niños, niñas y jóvenes y a sus familias desde la carencia, llegando inclusive a significaciones de desvalorización de éstas; no sólo con respecto a los procesos de socialización, sino también a las capacidades cognitivas analogándolas a las competencias parentales. Esto, conlleva las bajas expectativas de los docentes con respecto a los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, donde sostiene la creencia de que deben ser intervenidos por las redes, como un objeto.

Las autoridades comunales sostienen también significaciones de desvalorización hacia los niños, niñas y jóvenes, pues los constituyen desde el estigma y la carencia. Además, se piensa que los niños, niñas y jóvenes deben hacer mucho esfuerzo para salir de este estigma social, el cual implica ser de un determinado sector social. Es probable que esta precariedad rural este determinando la imagen y el significado de la vocación, de las metas que una persona deba tener en la vida. La salida del estigma social se constituye desde el sufrimiento, del dolor, de la falta y de la necesidad de ser más que otros para ser validado. Ello, favorece la constitución del sujeto más desde el tener, que desde el ser, "soy más en la medida que tengo, y tengo cuando supero a mis padres, o cuando estoy por sobre otro".

Los niños, niñas y jóvenes perciben desde el mundo adulto la desvalorización que se tiene de ellos, que se establece tanto en el ámbito familiar como educacional donde no se

sienten escuchados ni comprendidos, y en ocasiones las bajas expectativas que se tienen de ellos, los sitúa en una posición de trabajo prematuro. En el caso de las mujeres en un rol doméstico y en el caso de los hombres en un rol de trabajo agrícola. Asimismo, esta desvalorización se percibe desde la falta de reconocimiento afectivo.

A su vez, se aprecian significaciones sobre la discriminación de la mujer proveniente de la cultura autoritaria patriarcal, reproducida tanto en el sistema educacional y social, como familiar.

En los sistemas educacionales reproducen este sistema de dominación a través de la responsabilización de las madres de las dificultades asociadas al aprendizaje y comportamiento de sus hijos e hijas. El padre queda invisible, el apoderado siempre es la madre, y por tanto la responsable del fracaso escolar.

En el caso de las autoridades comunales se puede apreciar que la rotulación de la mujer está asociada a la estigmatización que se hace de las madres solteras y de sus hijos, las cuales son consideradas como un problema y la causa de la pobreza.

Es necesario considerar las significaciones que tiene los jóvenes respecto a la participación de las mujeres. Llama la atención, que a pesar de la socialización patriarcal son capaces de relevar el rol de la mujer, a quienes se les considera como capaces de generar ideas. La estigmatización aparece en los jóvenes cuando se significa la adultez prematura relacionada con el trabajo doméstico de las niñas, quienes por la ausencia de los padres deben asumir un rol de cuidado y labores domésticas; adelantando la reproducción del modelo tradicional femenino.

Finalmente, respecto a la discriminación de las mujeres es importante señalar la invisibilización de las niñas y las jóvenes en el lenguaje. De ellas nunca se habla, son subsumidas a las categorías de los niños y jóvenes, invisibilizando su existencia y relegándolas a ser personas de segunda categoría.

Por otra parte, existen significaciones en los jóvenes que describen las resistencias al modelo autoritario de los establecimientos educacionales, en los cuales se socializan las normas a través del castigo y del control. Caracterizando un perfil de docente autoritario, lejano, distante, que no lo integra, que no se involucra en los aprendizajes. Los estudiantes

caracterizan la necesidad de cambiar la educación, a través de un docente que produzca espacio de participación.

Llama la atención que los niños, niñas y jóvenes, a pesar de vivir bajo un modelo autoritario que reproduce prácticas de amenaza y violencia, a nivel educacional y familiar, signifiquen los espacios de felicidad, con claridad y convicción, los cuales tienen relación con las relaciones de afecto de sus padres y los espacios de diversión y esparcimiento. Ello, se relaciona con los espacios de resistencia que coexisten en los espacios de dominación. En ese sentido, la relación de poder no se establece desde la verticalidad, sino a través de la dinámica interaccional, que a su vez también es constituyente.

## CAPITULO IV: CONCLUSIONES

### 1.- REFLEXIONES FINALES

El presente diagnóstico contiene un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de la infancia y juventud en la Comuna de Olmué. De ambos análisis se puede establecer algunas conclusiones finales en torno a las opiniones que los niños, niñas y jóvenes y las significaciones que los actores relevantes de la comuna tienen sobre ser niño o niña y joven y el estado de sus derechos.

Uno de los elementos que destaca el análisis de opinión de los niños, niñas y jóvenes es que si bien las necesidades básicas, en su mayoría, están siendo cubierta y satisfechas, es la presencia de la madre la figura que mas ven en el hogar, y que en este sentido les da confianza básica y seguridad, siendo el padre a quien menos ven. Esta opinión coincide con el análisis cualitativo en el cual el padre esta totalmente invisibilizado en todo el discurso de los actores sociales como figura que da estabilidad afectiva a la familia, hijos e hijas, enfatizando significaciones desde un modelo de familia tradicional donde el padre trabaja y la mujer se hace cargo de la crianza de los hijos e hijas.

Se puede observar que las significaciones de la familia corresponden al modelo patriarcal, a pesar de que según la opinión de los niños, niñas y jóvenes existe un porcentaje de ellos que solo viven con su madre constituyendo una familia monoparental, en la cual la madre reivindica el derecho de criar sola a sus hijos e hijas sin la presencia de un hombre. En este punto es necesario observar de qué manera las significaciones de desvalorización y de discriminación de la mujer y sus hijos e hijas son sustentadas en algunos actores sociales de la comuna al significar a las madres solteras como un problema que genera pobreza. En este sentido, creemos necesario sensibilizar en una política de género que construya la participación de la mujer y sus hijos e hijas, todo lo cual involucre a las autoridades comunales y a todos los actores sociales, debido a que en la mayoría de las significaciones el hombre queda

invisibilizado, la mujer se constituye como la única responsable y además la familia monoparental es desvalorada.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se observa de qué manera la mujer es considerada la responsable de la crianza de los hijos e hijas, inclusive los docentes la significan a ella como la única responsable del fracaso escolar, quedando el hombre absolutamente ausente de responsabilidades y quehacer sobre sus hijos e hijas.

Es necesario considerar que la idea de “cosificar” a los niños es sostenido en todo el discurso de los actores sociales, siendo parte también de lo significado por las madres, las cuales ven al niño como objeto y gratificación de sus deseos, impidiendo el desarrollo de espacios de autonomía, quedando también excluido el padre en la integración de los procesos de socialización. La madre es quien más ve el niño, niña ó joven en la casa, con quien más se relaciona, y ella como el padre se encuentra sosteniendo la reproducción del modelo de familia tradicional y patriarcal sobre sus hijos e hijas

Por otra parte, los niños, niñas y jóvenes en ambos estudios destacan la necesidad de que se brinden oportunidades para los espacios de participación e integración de los niños, niñas y jóvenes, puesto que existe la percepción de la falta de espacios socioculturales que permitan promover el desarrollo de la identidad social y cultura de los niños, niñas y jóvenes. Esta opinión es relevante debido a que en el diagnóstico cualitativo el mundo adulto significa a los niños, niñas desde la “cosificación”, se les quita las atribuciones que los hacen ser personas, no escuchándolos desde sus necesidades y opiniones, no tomando en cuenta que necesitan espacios que potencien el desarrollo de su identidad. Los jóvenes no se sienten escuchados ni comprendidos, y en ocasiones las bajas expectativas que se tienen de ellos, los sitúa en una posición de trabajo prematuro. En el caso de las mujeres en un rol doméstico y en el caso de los hombres en un rol de trabajador agrícola. Nos parece relevante abordar la necesidad de desarrollar espacios para los niños, niñas y jóvenes donde se pueda trabajar su identidad personal y social y la participación desde sus propias necesidades y valorizaciones.

Es necesario considerar que el estudio de opinión de los niños, niñas y jóvenes en torno a las situaciones de vulneración de derecho hacen referencia a malos tratos y ser víctimas de episodios de VIF, lo cual tiene relación con lo encontrado en la investigación cualitativa donde se significa al niño, niña y joven desde la “cosificación” y no como sujeto. Cabe destacar en este punto de qué manera las redes psicosociales relevan una mirada de la vulneración a partir de un modelo médico y tecnócrata donde la vulneración es un índice y los niños, niñas y jóvenes son una oferta programática, manteniendo además una mirada etnocentrista donde se realza lo local por sobre lo que viene de afuera. Además los docentes significan a la familia de los niños, niñas y jóvenes en déficit, como objetos de vulneración y responsables del fracaso escolar, depositando toda la culpa sobre la mujer como la principal vulneradora. En este sentido es necesario sensibilizar acerca de la mirada que se esta tiene en torno a la vulneración, lo cual si bien como hecho social existe y se evidencia a través de cifras, esta toma un carácter tecnócrata o bien funcional a procesos de discriminación y no de promoción de derechos. Pensamos urgente sensibilizar en torno a esta mirada de cosificación, tecnócrata y discriminadora de la vulneración la cual emerge de un modelo autoritario donde los niños, niñas y jóvenes están bajo la mirada del adulto, bajo su poder y control, todo lo cual constituye la puertas de entrada a la violencia real y simbólica, por tanto a las situaciones de vulneración de sus derechos.

Otro elemento a destacar es la opinión de los niños, niñas y jóvenes en torno a la educación. Si bien existe un porcentaje de niños, niñas y jóvenes que percibe que las relaciones en su escuela son cercanas hay un 26,3 % que opina que son muy conflictivas, lo cual se relaciona con lo encontrado en el estudio cualitativo en el cual los jóvenes significan el no sentirse escuchados, discriminados o excluidos por situaciones de repitencia o problemas de comportamiento en el ámbito escolar. De esta manera existe un modelo autoritario de educación que no se encuentra satisfaciendo las necesidades de desarrollo de todos los niños y niñas y jóvenes de la comuna de Olmué. Por otro lado, también se relaciona con lo significado por los docentes los que en general tienen una imagen carenciada de sus estudiantes en ocasiones viéndolos como síntomas o un problema para derivar a una determinada red psicosocial, reproduciendo esta idea de que no son sujetos sino solo objetos de intervención.

En este sentido se hace necesario sensibilizar sobre la idea de sujeto y los espacios de participación social de los niños, niñas y jóvenes desde sus necesidades y potencialidades en el ámbito educacional y social de la comuna.

Con respecto al desarrollo del reconocimiento y autoestima de los niños, niñas y jóvenes la encuesta destaca que si bien existe un mayor porcentaje de niños, niñas que no trabaja, los que trabajan opinan que la mayor causa por la que lo hacen es el gusto de hacerlo, el estudio cualitativo observa que desde las significaciones de los jóvenes que el trabajo infantil en la comuna se establece desde edad temprana cuando acompañan a su padre al trabajo agrícola, estableciéndose el carácter de una identidad rural en el cual la familia patriarcal reproduce las identidades de hombre y mujer a través de la socialización del rol de proveedor del hombre. Asimismo la mujer queda subyugada al hombre a través de la reproducción del trabajo domestico en edad prematura. Es necesario sensibilizar en todos los actores sociales los roles de genero, la participación de los niños, niñas y jóvenes en espacios socioculturales de recreación de partir de sus necesidades y el desarrollo de sus potencialidades para construir espacios de autonomía.

A nivel genérico, las significaciones sobre los derechos de los niños, niñas y jóvenes son sólo observados por los niños, niñas y jóvenes y las madres. En la cuales se aprecian que éstos sólo se constituyen desde un estado superficial del lenguaje nominativo, pero no hay un sentido de apropiación de éstos, y en el caso de las madres son una amenaza para el desempeño de su rol, en tanto el modelo autoritario de familia tradicional informa que la socialización de las normas debe ser de manera autoritaria a través del castigo, sanciones y deberes hacia el cual los niños y niñas deben someterse de manera obediente.

En definitiva el estado de los derechos de la comuna de Olmué es grave, por lo tanto, se hace urgente el trabajo de promoción de los derechos de los niños, niñas y jóvenes a través de la constitución de una Mesa de la Infancia, lejana al carácter tecnocrático, focalizado en la vulneración y en los déficit, sin la definición de objetivos tendientes a las experiencias de los niños, para que los niños, niñas y jóvenes puedan constituirse como sujetos de acción social.

## **2. NUDOS CRÍTICOS DEL DIAGNÓSTICO PARA AVANZAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA COMUNAL DE LA INFANCIA INTEGRADORA.**

2.1.-El análisis cuantitativo de la encuesta de opinión a los niños-as y jóvenes arroja que los puntos críticos están relacionados a las necesidades de afiliación, aceptación social, de autoestima y de reconocimiento, donde las necesidades de seguridad y afectiva indica que la figura parental que mas ven y con la cual mas se comunican es la madre.

2.2.-En el estudio se indica de qué manera las necesidades de afiliación y aceptación se encuentran en déficit con relación a sentirse vulnerados en sus derechos (39,7%) siendo el ser testigo de VIF el índice mas elevado, asimismo se evidencia la falta de espacios socioculturales donde los niños y niñas y jóvenes puedan desarrollar sus motivaciones culturales y recreativas que son consideradas muy importantes para el desarrollo de su identidad.

2.3.- Es necesario abordar el tema de la discriminación en el ámbito escolar, que las escuelas y liceos de la comuna puedan desarrollar espacios afectivos y de potenciación de la autoestima, debido a que existe un 31,9% de niños-as y jóvenes que se sienten Discriminados/as en los establecimientos educacionales, siendo vulnerados en su derecho a desarrollarse en el afecto y en el reconocimiento de sus potencialidades.

2.4.-Es necesario abordar el trabajo infantil debido a que existe un 18,4% de niños y niñas que trabaja, donde la mayoría lo hace por que le gusta, sin embargo existe un 20% que trabaja por sentirse en situación de pobreza, percibiendo además que esta situación afecta su salud (13.3%), su rendimiento escolar ( 8,7%) y su asistencia a clases un 6%.

2.5.- El análisis cualitativo realizado a todos los actores de la comuna con respecto a las significaciones de ser niño, niña y joven en Olmué enfatizan ideas desfavorables entorno a la infancia referidas a la cosificación, en las que se manifiesta la imagen del niño/a como un objeto donde la figura adulta impone las normas y deberes exigiendo la obediencia y la sumisión de éstas.

2.6.- Es necesario que las competencias parentales sean orientados hacia la imagen que se tiene del niño, niña y joven como objetos de sus deseos y como “cosas”, debido a que estas

valorizaciones son la puerta de entrada a la violencia debido a que no ven al niño ó niña como persona capaz de sentir, reflexionar y expresarse.

2.7.- Necesidad de que las redes psicosociales revisen sus practicas y cambien la mirada tecnócrata, causal hacia una mirada de compromiso social cercano a las significaciones y subjetividad de los niños-as y joven, es muy importante revisar con las redes psicosociales la comprensión y la promoción del enfoque de derecho en su significado profundo debido a que se observa que no es comprendido o bien pueda estar siendo invisibilizado.

2.8.-Necesidad de valorar las habilidades, capacidades y potencialidades de los niños, niñas y jóvenes, debido a que las significaciones se establecen desde la carencia y la desvalorización de éstos. Lo cual es la puerta abierta para situaciones de discriminación y violencia social, familiar y educativa.

2.9.-Necesidad de trabajar el enfoque de derecho con los docentes de los establecimientos educacionales debido a que existe desvalorización de la familia de la cual provienen sus estudiantes, expresando bajas expectativas de los docentes con respecto al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes que provienen de familias en situación de vulneración social.

2.10.- Necesidad de revisar las practicas a nivel educacional en la cual los jóvenes significan un modelo autoritario con bajos niveles de participación, en ocasiones distante que no los integra. Los/as estudiantes significan la necesidad de cambiar el actual modelo de educación tradicional hacia un modelo democrático y participativo.

2.11.-Necesidad de que las autoridades comunales promuevan un liderazgo democrático donde se cambie la mirada tradicional y conservadora que se tiene de la familia hacia una significación mas abierta en la cual se integre y promueva el apoyo hacia las familias de los niños-as y jóvenes cuyas madres son las jefas de hogar y también en cuyas familias se dan situaciones de violencia intrafamiliar.

2.12.- Necesidad que las autoridades comunales releven el tema de la violencia de género y la situaciones donde los niños y niñas son testigos de ésta, lo cual debe ser abordado a través de un equipo especializado que pueda realizar un diagnóstico de las vulneraciones

de aquellas situaciones de mediana y grave complejidad que permita elaborar un modelo de intervención apropiado para estas.

2.12.- Con respecto a la discriminación de las mujeres es importante señalar la necesidad de revisar el trabajo en el estamento social y educacional que se realiza en torno a la integración de una política de género y de no violencia hacia la mujer debido a que se puede observar significaciones de discriminación y rotulación hacia mujer referidas a los hijos e hijas de madres solteras los que inclusive son vistos como casos que incrementan la pobreza de la comuna. En el ámbito educacional se observa que el padre queda invisible siendo así la madre la responsable del fracaso escolar de los estudiantes, asimismo desde el lenguaje las mujeres no son nominadas relegándolas a ser personas de segunda categoría.

2.13.- Necesidad de considerar las significaciones favorables de los jóvenes en la apropiación de una política de género y de participación, debido a que de todos los estamentos son los jóvenes hombres los únicos que reconocen y relevan la participación de la mujeres y la propia falta de participación de los hombres en el ámbito educativo.

2.14.- Favorecer y promover la mirada que los niños-as y jóvenes tienen de si mismos dándole importancia a los espacios de felicidad, afectivos, de diversión, esparcimiento y participación. Es necesario que la política comunal de la infancia integre el trabajo con los niños-as y jóvenes en espacios democráticos de apropiación y de autonomía, donde estos sean una voz con poder para decidir y expresar sus ideas y sentimientos.